

Bogotá D.C., viernes, 29 de enero de 2021
Para responder a este oficio cite: 202103001238

Doctora
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Informe de Austeridad en el Gasto Público IV Trimestre de 2020.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y específicamente del Decreto 338 de 2019, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al IV Trimestre de 2020, con información generada en el SIIF Nación, el 21 de enero de 2021.

Realizada la verificación y análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se concreta el informe en los siguientes aspectos:

- ✚ La Entidad atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 1009 de 14 de julio de 2020.
- ✚ Se han impartido lineamientos normativos internos que permiten a la Entidad el uso eficiente de los recursos.
- ✚ La información financiera registrada en el aplicativo SIIF cuenta con los soportes documentales que evidencian en cumplimiento de normatividad contable vigente.
- ✚ La Entidad ha establecido y continúa fortaleciendo las estrategias de comunicación entre las dependencias generadoras de los hechos económicos y el proceso contable.



- ✚ La Entidad ha estado implementado las acciones de mejora sugeridas con el propósito propiciar un adecuado Sistema de Control Interno.

Así mismo, realizado el análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se logró identificar las siguientes recomendaciones, así:

Gestión del Talento Humano:

- ✚ Continuar aplicando los controles para el pago de horas extras de conformidad con los lineamientos de la Resolución No. 1226 de 2018.
- ✚ Continuar aplicando las políticas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional, en el artículo 4 del Decreto 1009 del 14 de agosto de 2020, concerniente a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Gestión de Contratación:

- ✚ Continuar con la política de vinculación de personal profesional y de apoyo a la gestión de conformidad con los lineamientos de la Circular 09 de 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público”

Administración de Bienes y Servicios:

- ✚ Continuar con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual tiene previsto en los procesos productivos prácticas de conservación y preservación de los recursos naturales de forma sostenible, disminuyendo los posibles impactos negativos que se generen en el funcionamiento de la entidad. Este Plan acata las disposiciones de la Resolución No 242 del 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, que fundamenta su funcionamiento como un sistema de gestión ambiental (ISO 14000) bajo la generación de programas ambientales tales como: Ahorro y uso eficiente del agua y energía, huella de carbono, ahorro estratégico de uso de papel y programa de gestión de residuos sólidos (peligrosos y

convencionales), fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, servidores Públicos, contratistas y demás partes interesadas.

- ✚ Continuar con el cumplimiento de las Políticas de Austeridad del Gasto Público impartidas en el artículo 6º del Decreto 1009 de 2020, sobre los lineamientos para la adquisición de tiquetes aéreos en clase económica.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA

Subdirectora Control interno

Copia: Dirección Administrativa y Financiera; Dirección de Tecnología de la Información, Subdirección de Fortalecimiento Institucional, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, Subdirección de Contratación; Subdirección Financiera

Anexo: Informe de Austeridad en el Gasto Público IV Trimestre de 2020 (20 folios)

Proyectó: Lina Alejandra Morales Sarmiento, Contratista.

Revisó: Lina Alejandra Morales Sarmiento, Contratista

Aprobó: María del Pilar Yepes Moncada, Subdirectora de Control Interno

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	Informe de ley o seguimiento	2019-12-23	Página 1 de 40

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30/01/2021

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	--------------------	---------------	----------

PROCESO O DEPENDENCIA AL QUE APLICA:

- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Contratación
- Administración de Bienes y Servicios
- Gobierno y Gestión de las Tecnologías
- Gestión del Conocimiento
- Gestión Financiera.

RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:

- Dra. Francly Palomino – Subdirectora de Talento Humano
- Dr. Gonzalo Ávila – Subdirector de Contratación
- Dr. Gabriel Amado Pardo – Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura
- Dr. Luis Felipe Rivera – Director de Tecnologías de la Información
- Dra. Luz Amanda Granados - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
- Dr. Juan David Olarte Torres – Subdirector Financiero

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP realizando la evaluación del impacto de estas directrices en los Estados Financieros, identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad, determinando las oportunidades de mejora y presentando las recomendaciones a que haya lugar y que permitan la eficiente y efectiva toma de decisiones.

ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos acumulados que son objeto de las Políticas de Austeridad en el Gasto del IV trimestre de las vigencias 2019 y 2020 a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos del SIIF Nación, análisis de datos estadísticos, y demás documentación necesaria requeridas a las áreas responsables de los procesos de la JEP que intervienen en la aplicación de las citadas políticas.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicada en la elaboración del presente informe es la siguiente:

Ley 87 de 1993, Ley 2008 de 2019, artículo 69, reglamentado en el Decreto 1009 de 2020, Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998 compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto 984 de 2012, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 533 de 2015 de la Contaduría

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 2 de 40

General de la Nación (CGN) y sus modificaciones, Resolución 620 de 2015 de la CGN, Resolución 706 de 2016 de la CGN, Resolución No. 484 de 2017 de la CGN, Resolución No 159 de 29 de 2019 de la CGN, Directiva Presidencial No 09 de 09 de noviembre de 2018, Resolución 1814 de 2018 de la JEP - Manual de Políticas Contables, Instructivo No 001 de 2019 de la CGN.

DESARROLLO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 y del Decreto 1009 del 14 de agosto de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020 y de acuerdo con el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Decreto 1068 de 2015 que establece: “Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones, las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes”, por lo anterior, la Subdirección de Control Interno presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Jurisdicción Especial para la Paz- (JEP) correspondiente al cuarto (IV) trimestre de 2020 y comparativa vigencia 2019.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1º. de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, así como la Resolución 620 de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.”, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Se hace referencia a las Sub-Entidades ejecutoras que operaron para la JEP en el aplicativo SIIF Nación en el IV trimestre de las vigencias 2020 y 2019.

VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2019	
44-01-01	Gestión General	44-01-01	Gestión General
		44-01-02	Tribunal de Paz y las Salas de Justicia
44-01-04	Secretaria Ejecutiva	44-01-03	Unidad de Investigación y Acusación
		44-01-04	Secretaria Ejecutiva

Los resultados de la evaluación realizada se presentan de acuerdo con la información remitida por las dependencias, la cual se detalla a continuación.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto, entendiéndose en este sentido el gasto a partir del registro de la obligación contable, los rubros analizados forman parte de las cuentas contables objeto de austeridad en el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN COMPARATIVOS IV TRIMESTRE DE 2020 Vs IV TRIMESTRE DE 2019, CONFORME AL NUEVO MARCO NORMATIVO (NICSP).

El análisis comparativo de los gastos de administración y operación del IV trimestre de 2020 y 2019, se realizó con información financiera acumulada reportada en el SIIF Nación y generada el día 21 de enero de 2021, por lo cual algunos saldos de cuentas pueden variar al momento de realizar el cierre del mes contable de diciembre de 2020, dado que la fecha límite para el registro contable de las operaciones del mes de diciembre de 2020 en el SIIF Nación es el 15 de febrero de 2021.

Cuentas Contables de los Gastos de Administración y Operación IV Trimestre de 2020 Vs IV Trimestre de 2019.

CÓDIGO	DETALLE	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	Variación Trimestral \$	Variación Trimestral %
165511	Herramientas y accesorios	26.774.500,00	26.774.500,00	0,00	0,00%
165522	Equipo de ayuda audiovisual	400.880.747,89	358.897.023,00	41.983.724,89	11,70%
165590	Otra maquinaria y equipo	80.948.560,00	80.948.560,00	0,00	100,00%
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	6.230.128,07	0,00	6.230.128,07	100,00%
166501	Muebles y enseres	2.235.430.081,00	2.133.468.536,00	101.961.545,00	4,78%
166502	Equipo y máquina de oficina	469.984.837,39	422.908.437,39	47.076.400,00	11,13%
167001	Equipo de comunicación	2.294.791.558,48	141.149.575,00	2.153.641.983,48	1525,79%
167002	Equipo de computación	5.245.455.928,74	5.245.455.928,74	0,00	0,00%
510101	Sueldos	63.710.490.555,00	60.711.394.405,00	2.999.096.150,00	4,94%
510103	Horas extras y festivos	79.058.247,00	362.227.898,00	-283.169.651,00	-78,17%
510105	Gastos de representación	3.234.377.002,00	3.041.220.832,00	193.156.170,00	6,35%
510110	Prima técnica	1.666.914.741,00	1.542.199.348,00	124.715.393,00	8,09%
510119	Bonificaciones	40.396.093.791,00	36.383.128.051,00	4.012.965.740,00	11,03%
510123	Auxilio de transporte	1.565.981,00	0,00	1.565.981,00	100,00%
510160	Subsidio de alimentación	40.634.314,00	0,00	40.634.314,00	100,00%

CÓDIGO	DETALLE	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	Variación Trimestral \$	Variación Trimestral %
510201	Incapacidades	232.616,00	20.296.557,00	-20.063.941,00	-98,85%
510216	Licencias	6.459.305,00	5.779.730,00	679.575,00	11,76%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	3.283.357.200,00	3.024.183.800,00	259.173.400,00	8,57%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	9.236.013.800,00	8.743.209.150,00	492.804.650,00	5,64%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	1.816.495.300,00	1.642.649.100,00	173.846.200,00	10,58%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	5.900.171.500,00	5.565.888.730,00	334.282.770,00	6,01%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	5.325.895.700,00	6.624.016.596,00	-1.298.120.896,00	-19,60%
510401	Aportes al ICBF	2.462.621.100,00	2.268.300.300,00	194.320.800,00	8,57%
510402	Aportes al SENA	410.854.400,00	378.460.100,00	32.394.300,00	8,56%
510403	Aportes a la ESAP	410.854.400,00	378.460.100,00	32.394.300,00	8,56%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	821.208.600,00	756.447.800,00	64.760.800,00	8,56%
510701	Vacaciones	9.090.800.304,00	3.670.005.054,00	5.420.795.250,00	147,71%
510702	Cesantías	11.529.761.908,00	7.201.443.556,00	4.328.318.352,00	60,10%
510704	Prima de vacaciones	5.521.280.454,00	2.547.036.598,00	2.974.243.856,00	116,77%
510705	Prima de navidad	6.756.180.053,00	6.213.905.122,00	542.274.931,00	8,73%
510706	Prima de servicios	3.712.288.722,00	2.834.049.054,00	878.239.668,00	30,99%
510790	Otras primas	14.053.952.070,00	12.591.427.923,00	1.462.524.147,00	11,62%
511102	Material quirúrgico	0,00	752.400,00	-752.400,00	-100,00%
511106	Estudios y proyectos	0,00	190.000.000,00	-190.000.000,00	-100,00%
511113	Vigilancia y seguridad	21.105.389.134,29	12.702.210.639,12	8.403.178.495,17	66,16%
511114	Materiales y suministros	534.254.937,77	3.093.091.682,54	-2.558.836.744,77	-82,73%
511115	Mantenimiento	36.345.454,00	10.943.808,00	25.401.646,00	232,11%
511117	Servicios públicos	154.947.310,00	329.256.168,00	-174.308.858,00	-52,94%
511118	Arrendamiento operativo	19.123.904.642,00	18.713.619.363,00	410.285.279,00	2,19%
511119	Viáticos y gastos de viaje	522.220.784,00	2.036.674.872,50	-1.514.454.088,50	-74,36%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	131.040.186,00	137.391.816,42	-6.351.630,42	-4,62%
511123	Comunicaciones y transporte	413.960.583,00	516.358.444,00	-102.397.861,00	-19,83%
511125	Seguros generales	977.696.787,00	977.675.300,00	21.487,00	0,00%

CÓDIGO	DETALLE	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	Variación Trimestral \$	Variación Trimestral %
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	610.124.381,27	388.194.928,00	221.929.453,27	57,17%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	22.928.976,00	-22.928.976,00	-100,00%
511165	Intangibles	0,00	185.918.880,00	-185.918.880,00	100,00%
511178	Comisiones	34.690.035,58	191.814.056,00	-157.124.020,42	-81,91%
511179	Honorarios	24.970.607.072,00	15.783.355.170,49	9.187.251.901,51	58,21%
511180	Servicios	32.150.937.312,57	40.866.110.609,92	-8.715.173.297,35	-21,33%
511190	Otros gastos generales	398.252.800,00	305.294.263,00	92.958.537,00	30,45%
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	612.930.588,00	806.815.600,00	-193.885.012,00	-24,03%

Fuente: Elaboración propia, con información tomada del SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 remitida por la Subdirección Financiera

1. GASTOS DE PERSONAL

El análisis de los gastos de personal se realizó teniendo como base la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la cual contiene el detalle del número de personas en planta, los gastos de nómina, horas extras y vacaciones asociadas a la misma.

1.1 Planta de Personal

Con corte a 31 de diciembre de 2020, la planta de personal corresponde a 874 funcionarios, siendo los cargos profesionales los de mayor representatividad con un 40% de participación, seguidos de los cargos técnicos, representados en un 12%. (ver gráfico 1).

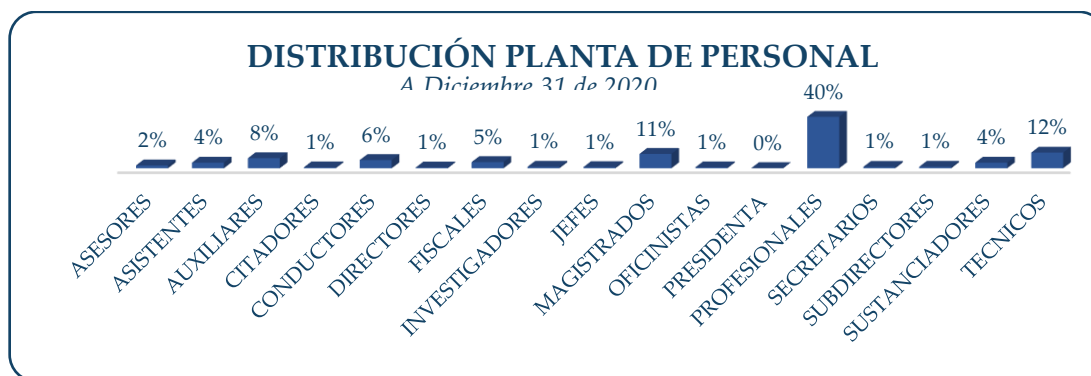


Gráfico 1. Reporte de Subdirección de Talento Humano

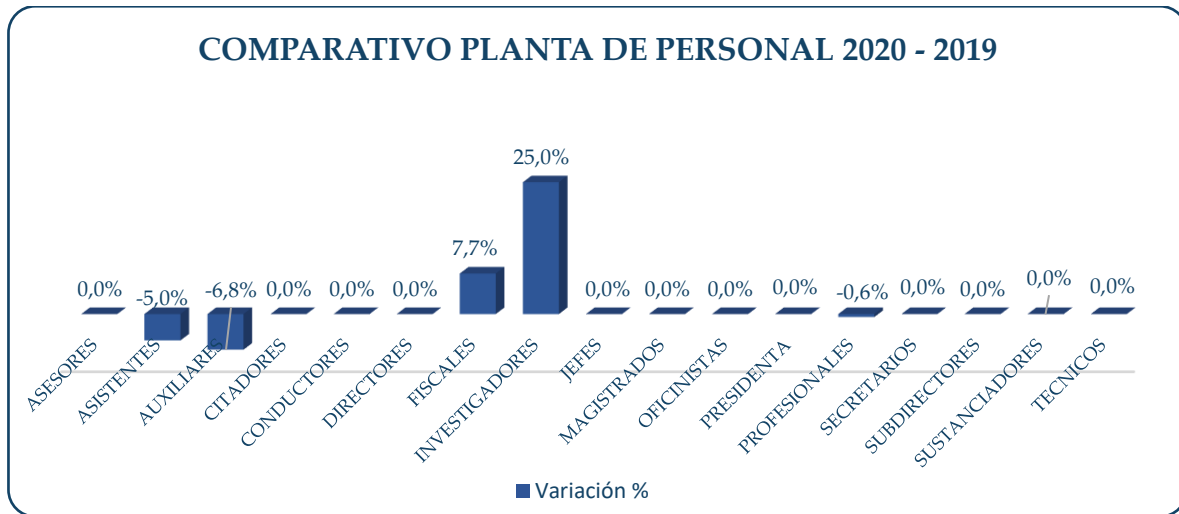


Gráfico 2. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

En cuanto al comparativo del mes de diciembre de las vigencias 2020 y 2019, se observó que los cargos de auxiliares (-6,8%), técnicos (-5,0%) y profesionales (-0,6%) presentan una disminución en la provisión de cargos en el mes de diciembre de 2020, frente al mismo mes del año 2019, así mismo, se evidencia una mayor provisión de cargos para los investigadores (25%) y fiscales (7,7%). (ver gráfico 2).

Respecto al IV trimestre de 2020 y 2019, la planta de personal presentó las siguientes variaciones así:

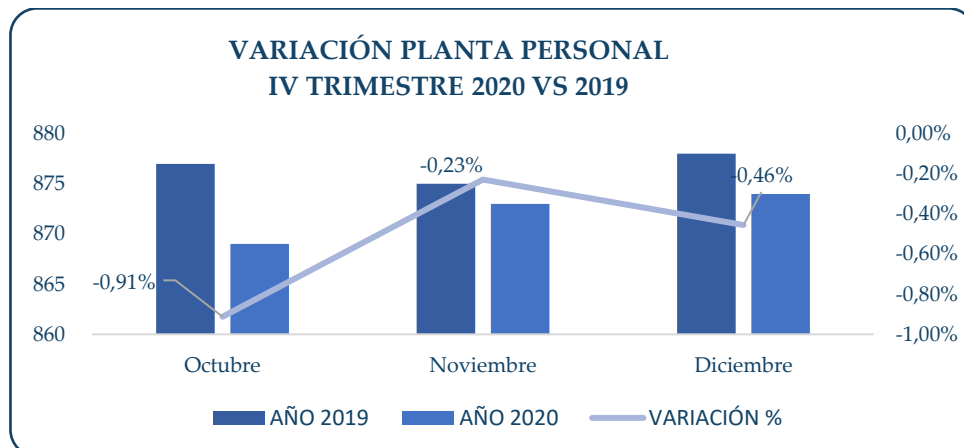


Gráfico 3. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

En el análisis efectuado por la Subdirección de Control Interno y acorde con el reporte remitido por la Subdirección de Talento Humano, se evidenció que las variaciones en la planta de personal reflejadas entre las vigencias 2020 y 2019, obedecieron a la rotación de personal, presentando disminuciones frente a la vigencia 2019 (Ver gráfico 3).

En el análisis efectuado por la Subdirección de Control Interno y acorde con el reporte remitido por la Subdirección Financiera, se evidenció que los gastos correspondientes a la planta de personal (cuentas 5101 a la 5107) para el IV trimestre de 2020, incrementaron en total un 13,79%, respecto al mismo trimestre de 2019.

De los gastos correspondientes a la Planta del Personal se presentó una disminución significativa en los rubros de Horas Extras y Festivos e Incapacidades, debido a la medida de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, lo cual permite a la Entidad racionalizar los recursos y ajustarlos a los estrictamente necesarios para el funcionamiento de la JEP. (Ver gráfico 4).

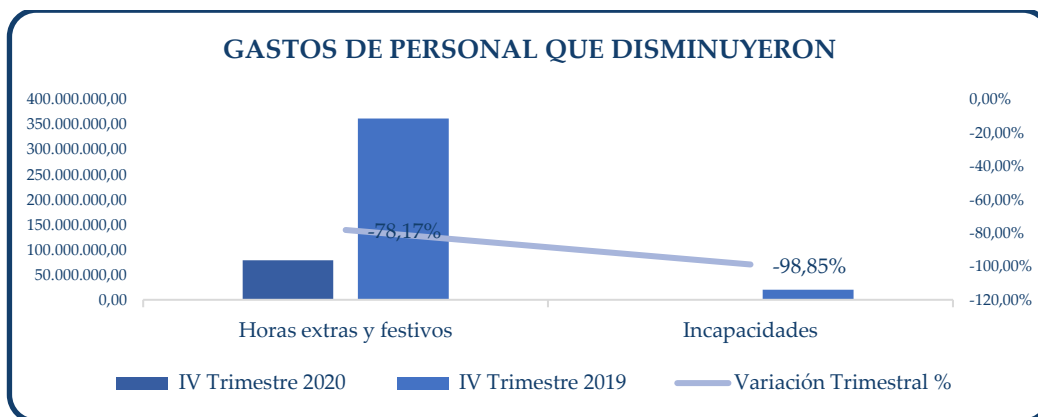


Gráfico 4. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Financiera

Por otro lado, con respecto a los rubros de Vacaciones, Cesantías, Prima de Vacaciones y Prima de Servicios, se presentó un incremento significativo para el IV trimestre de 2020, frente al IV trimestre de 2019, esto relacionado con el aumento salarial (IPC) de una vigencia a otra, que impacta a las prestaciones sociales (Ver gráfico 5).

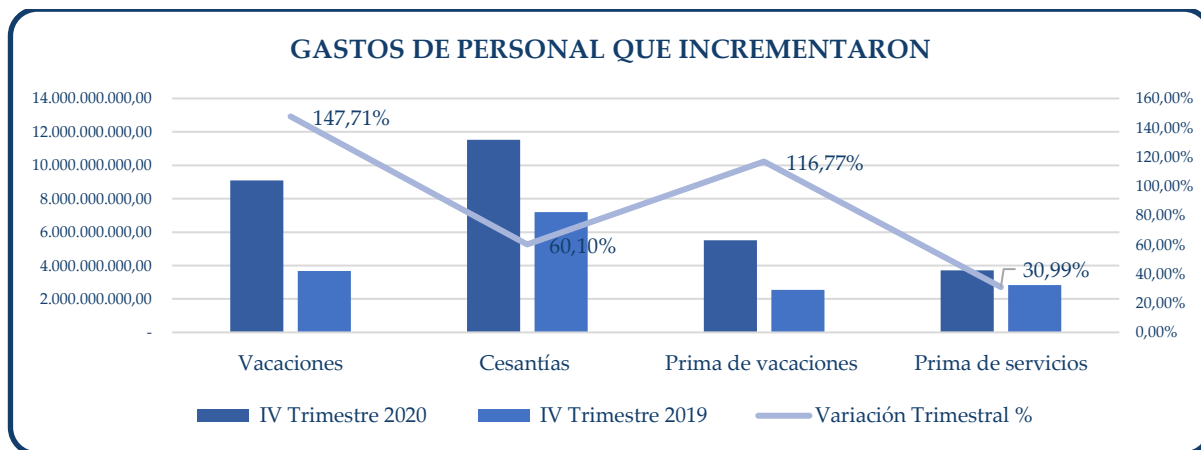


Gráfico 5. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Financiera

1.2 Obligaciones por concepto de nómina.

Se realizó el comparativo de los valores obligados acumulados por concepto de Seguridad Social y parafiscales y Prestaciones Sociales del período objeto de análisis, cuyo resultado es el siguiente:




DETALLE	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2019	Variación Trimestre \$	Variación Trimestre %
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	29.667.472.000,00	29.381.615.676,00	285.856.324,00	0,97%
Prestaciones Sociales	50.664.263.511,00	35.057.867.307,00	15.606.396.204,00	44,52%
TOTAL	80.331.735.511,00	64.439.482.983,00	15.892.252.528,00	24,66%

Fuente: Elaboración propia, con información tomada del SIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 remitida por Subdirección Financiera

En la tabla anterior, se evidencia un incremento en el rubro Prestaciones Sociales, equivalente al 44,52%, el cual obedece a las apropiaciones realizadas por la Entidad en beneficio de sus servidores, y que son consecuentes con el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para el año 2020.

1.3. Horas Extras

En el Decreto 1009 de 2020, se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para la vigencia 2020 y en el cual se determina que *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias”*¹; Es así, que la Secretaría Ejecutiva expidió la Resolución 1226 de 2018, en la cual se establece los siguientes lineamientos en dicha materia:

-  No se reconocerán en dinero más de 80 horas al mes, las horas que excedan el límite antes señalado serán compensadas en tiempo.
-  El reconocimiento y pago de horas extras, así como el reconocimiento de compensatorios, se hará mediante Resolución motivada expedida por la Dirección Administrativa y Financiera.
-  Para pagar las horas extras y/o compensatorios deberá ser diligenciada la planilla, la cual debe incluir las horas extras generadas diariamente y presentarla consolidada en la Subdirección de Talento Humano.

¹ Art. 4 Decreto 1009 de 2020 (Pág. 2)

Para el mes de diciembre de 2020, la Entidad disminuyó en un 100% las horas extras frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, como consecuencia de la medida de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020.

PERIODO	2019	2020	VARIACIÓN		
			#	%	
Diciembre	5.717	0,00	-	5.717	-100%
TOTAL	5.717	0,00	-	5.717	-100%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Talento Humano

En los siguientes gráficos se pueden evidenciar los comparativos de horas extras por costo y por cantidad, evidenciándose una disminución en el IV trimestre de 2020, con ocasión del confinamiento decretada por el Gobierno Nacional debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 (ver gráficos 6 y 7).

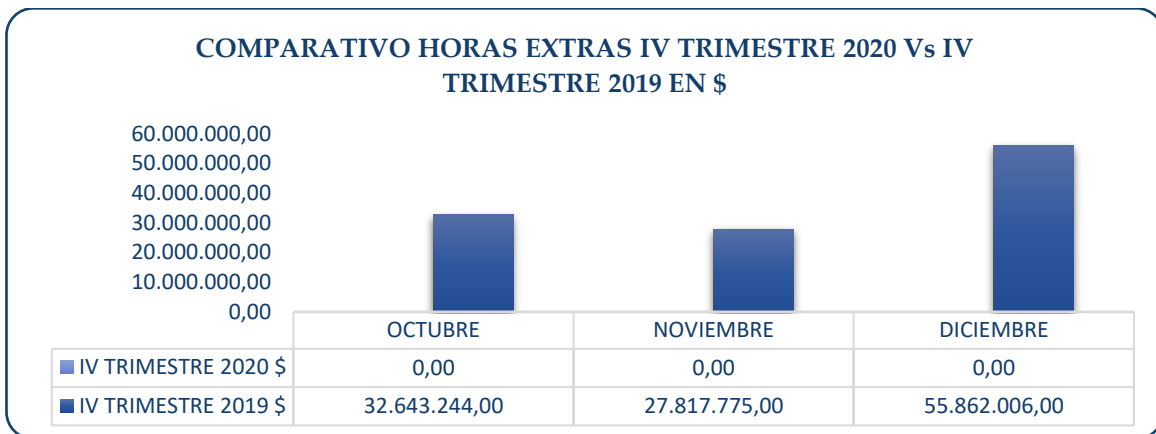


Gráfico 6. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

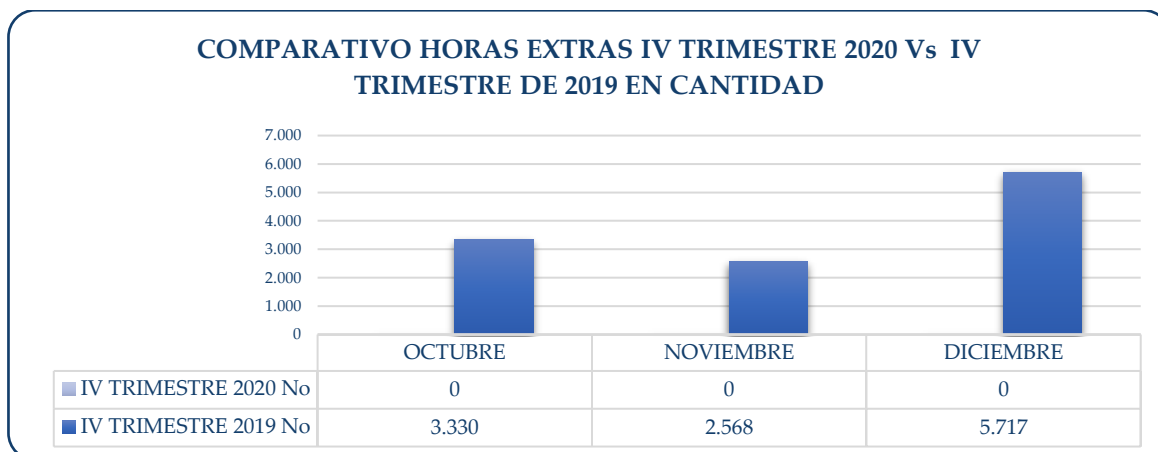


Gráfico 7. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

1.4. Vacaciones

En el Decreto 1009 de 2020, se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para la vigencia 2020 y en el cual se determina que *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*²; Es así, que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Ejecutiva de la JEP expidió las Resoluciones Nos. 764 del 17 de diciembre de 2020, por medio de la cual se ordena el gasto y el pago de unas vacaciones a los servidores públicos de la JEP.

A continuación, se muestra el número de servidores que acorde con la Resolución se les concedió el disfrute de un periodo de vacaciones.

DEPENDENCIA	No SERVIDORES	PARTICIPACIÓN
Secretaría Ejecutiva	21	14%
Tribunal de Paz y Salas de Justicia	93	60%
Unidad de Investigación y Acusación	40	26%
TOTAL	154	100%

Fuente Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

Respecto al disfrute de vacaciones por la vigencia 2020, a continuación, se puede observar en la gráfica cómo ha sido el comportamiento mes a mes de este beneficio a los servidores en el IV trimestre de la presente vigencia. (ver gráfico 8).

² Art. 4 Decreto 1009 de 2020 (Pág. 2)

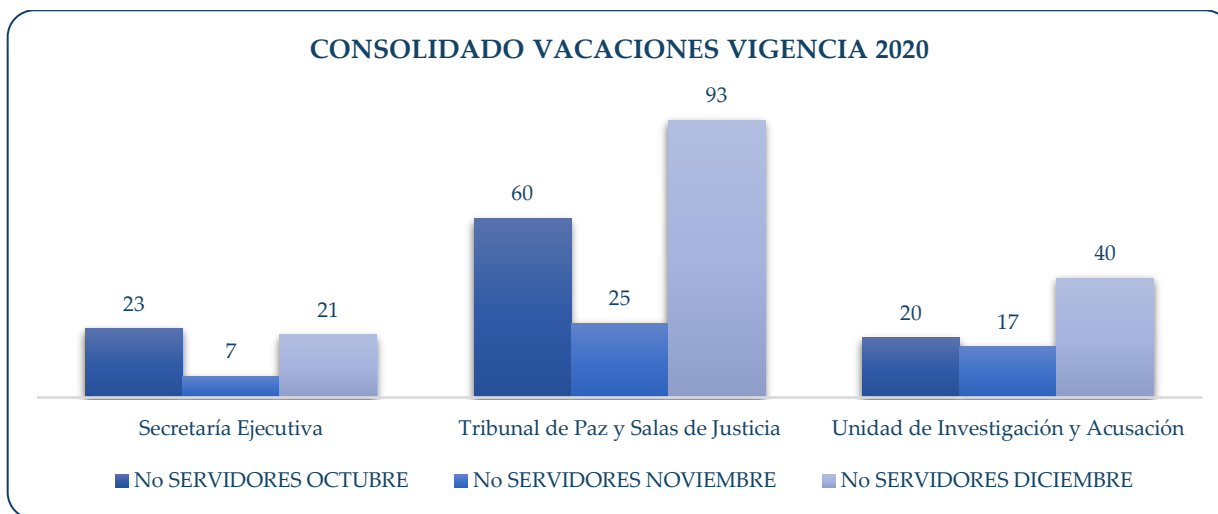


Gráfico 8. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Entidad suscribió 16 contratos de servicios personales indirectos con personas naturales por \$59 millones de pesos, los cuales se encuentran distribuidos así (ver gráfico 9).

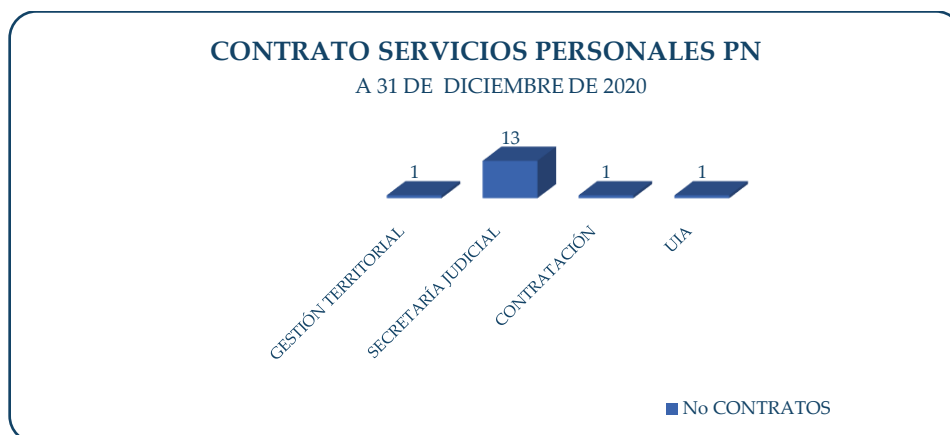


Gráfico 9. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

La dependencia con mayor representación en términos de costo y de contratos suscritos fue la Secretaría Judicial con un 81,25%, equivalente a \$59 millones de pesos, situación que obedeció al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz. Estas contrataciones están soportadas en el Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo con los lineamientos de las normas de austeridad en el gasto público.

DEPENDENCIA	No CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS \$
GESTIÓN TERRITORIAL	1	8.000.070,00
SECRETARÍA JUDICIAL	13	45.614.478,00
CONTRATACIÓN	1	2.526.340,00
UIA	1	3.157.926,00
TOTAL GENERAL	16	59.298.814,00

Fuente. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.



Gráfico 10. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

Durante el mismo período de la vigencia de 2019, la Entidad suscribió 3 contratos por concepto de prestación de servicios persona natural por la suma de \$ 13,9 millones (ver gráfico 10).

Como se observa en el año 2020 (ver gráfico 9); se presentó un incremento en la suscripción de contratos de prestación de servicios del 433%.

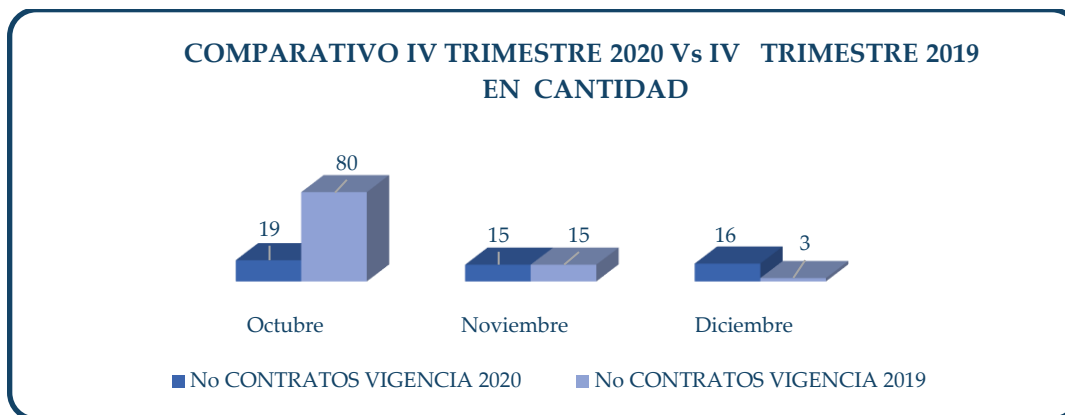


Gráfico 11. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

En la anterior grafica se puede evidenciar la variación en cantidades de suscripción de contratos de prestación de servicios de personas naturales ejecutados en el IV trimestre de 2020 versus el IV trimestre de 2019 (Ver gráfico 11). Así mismo, en la siguiente grafica se evidencia esta variación, en términos de costo financiero para la entidad (ver gráfico 12).

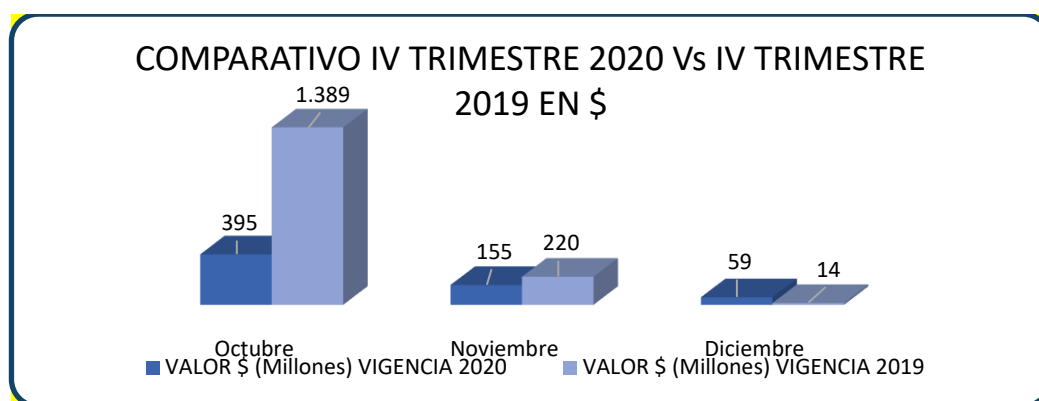


Gráfico 12. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

De los anteriores análisis y comparativos se puede evidenciar que durante la vigencia 2020 se ha dado prioridad al fortalecimiento y celeridad en los procesos de contratación programados en el Plan Anual de Adquisiciones, con el propósito de que la Entidad contara con los equipos de trabajos consolidados para el desarrollo de sus objetivos misionales y de apoyo en el transcurso del IV trimestre.

3. GASTOS GENERALES

Analizando el rubro de servicios públicos por el IV trimestre de 2020 frente al mismo periodo del año 2019, se observan las siguientes variaciones.

3.1 Energía

En el análisis del servicio de energía, se evidenció que el consumo global de kWh por el mes de diciembre de 2020, en términos de gasto presentó una disminución del 48%, equivalente a \$8.395.000 y un menor consumo de kWh de 19.200, equivalente al 46%, analizado frente al mismo período inmediatamente anterior. La factura es la No 617618165-9 correspondiente al periodo noviembre - diciembre de 2020 expedida el 17 de diciembre de 2020, por valor de \$9.232.710 y fecha de pago oportuno el 24 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VIGENCIA	DICIEMBRE
Consumo Energía kWh	2019	41.400
	2020	22.200

Variaciones	Cantidad	-19.200
	%	-46%
Valor Consumo (\$)	2019	17.627.710,00
	2020	9.232.710,00
Variaciones	\$	-8.395.000,00
	%	-48%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

El consumo general reflejó una reducción durante el mes de diciembre de 2020 comparado frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Esta disminución obedeció a las políticas de racionalización que la Entidad tiene establecidas y a las medidas de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, como medida de contención al COVID – 19.

Efectuando comparación del IV trimestre de 2020 versus IV trimestre de 2019, se evidencia que la entidad ha venido racionalizando los recursos destinados a este concepto, lo cual se puede observar en el siguiente grafico (ver gráfico 13).

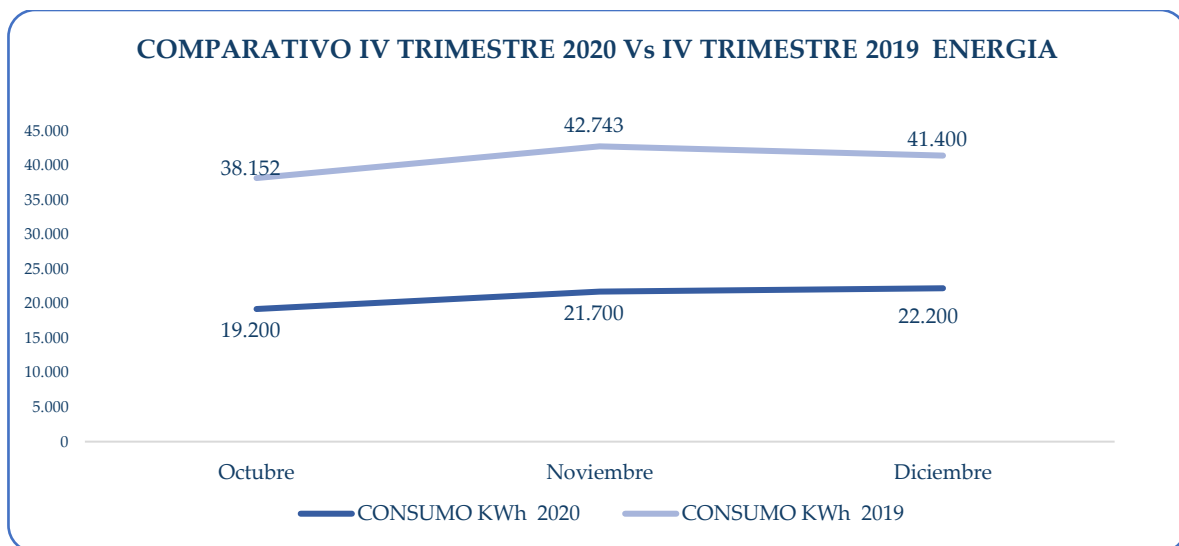


Gráfico 13. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

Por otra parte, dentro de las políticas de racionalización establecidas en la JEP se encuentran:

- ✚ Apagado de las pantallas de los equipos,
- ✚ Seguimiento y control periódico de los consumos,
- ✚ Uso de sensores de luz.

La empresa prestadora del servicio de energía es ENEL-CODENSA S.A.

3.2. Acueducto

El análisis del servicio de acueducto y alcantarillado se realizó comparando el mes de diciembre de 2020 con el de la vigencia 2019. Este servicio registra una periodicidad de cobro bimestral, por lo cual para el periodo del análisis se tomó como base las facturas Nos. 37675466819 y 37675466918, del periodo 02 de septiembre al 29 de octubre de 2020, expedidas el 20 de noviembre de 2020 y con fecha de pago oportuno el 16 de diciembre de 2020, por valor de \$3.506.270 y \$41.710, respectivamente.

ACUEDUCTO 2019		ACUEDUCTO 2020		VARIACIÓN	
\$	m3	\$	m3	\$	m3
9.522.020,00	1.776	3.547.980,00	657	- 5.974.040,00	- 1.119

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Efectuando comparación del IV trimestre de 2020 versus IV trimestre de 2019, se evidencia disminución en los meses de octubre y diciembre, lo cual obedece a las políticas de racionalización que la Entidad tiene establecidas y a las medidas de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, como medida de contención al COVID – 19 (ver gráfico 14).



Gráfico 14. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

Igualmente, es importante resaltar la gestión que realiza la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura frente a la administración del edificio, en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos pertinentes a las diferentes redes (suministro, sanitaria, contra incendio) de manera periódica, que permiten tener un consumo controlado.

La empresa prestadora del servicio de Acueducto es EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP – EAAB ESP.

3.3. Aseo

En el análisis del servicio de energía, se evidenció que, en el mismo, se está realizando el cobro del servicio de aseo distrital prestado por la empresa de aseo Promoambiental Distrito SAS ESP. La factura es la No 617618165-9 correspondiente al periodo noviembre - diciembre de 2020 expedida el 17 de diciembre de 2020, por valor de \$767.470 y fecha de pago oportuno el 24 de diciembre de 2020.

A continuación, se puede observar la variación que se presentó en el IV Trimestre de 2020 (ver gráfico 15).

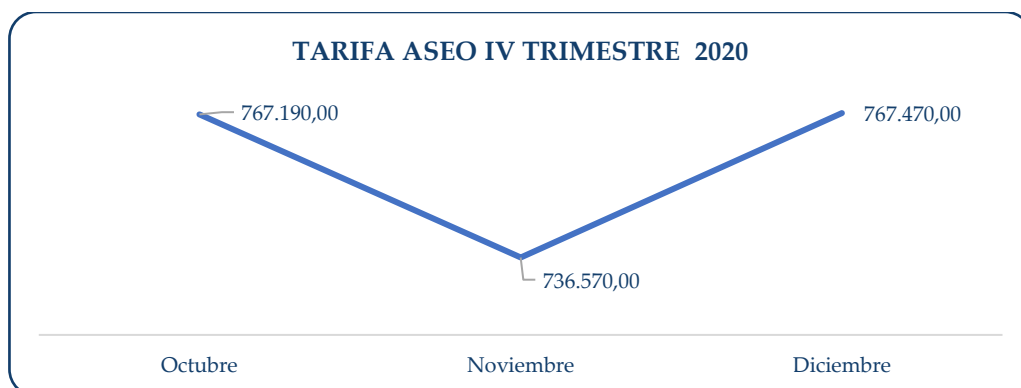


Gráfico 15. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

3.4. Combustible

En el mes de diciembre de 2019 y 2020, el servicio de vehículos fue prestado a través de los contratos interadministrativos 182-2019 y el contrato 278-2020 con la Unidad Nacional de Protección – UNP, con vigencia al 31 de diciembre de 2020, los cuales incluyeron en su costo lo correspondiente a combustible. Sin embargo, la Entidad lleva un control del consumo de combustible de los vehículos y su costo, el cual se valida con la UNP.

CONCEPTO	VIGENCIA	DICIEMBRE
Consumo GI	2019	3.945
	No. Vehículos	55
	2020	2782
	No. Vehículos	56
Variaciones	Cantidad	-1.163
	%	-29%
Valor Consumo (\$)	2019	36.350.820,00
	No. Vehículos	55
	2020	22.244.382,00

	No. Vehículos	56
Variaciones	\$	-14.106.438,00
	%	-39%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Respecto a la información del mes de diciembre de 2020, se evidenció que el consumo per cápita corresponde a 49,68 galones por vehículo, lo que en términos de costo es equivalente a \$397.221,11 mensuales.

MES	NO. VEHÍCULOS	CONSUMO GI	CONSUMO \$
Diciembre	56	2782	22.244.382,00
Consumo per cápita MENSUAL		49,68	397.221,11

Fuente. Elaboración propia con la información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Las variaciones reflejadas en el siguiente cuadro comparativo obedecen al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020 tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital que hizo que se redujera considerablemente los desplazamientos de los Magistrados, reflejado en la disminución del 20% en kilómetros recorridos.

CONCEPTO	VIGENCIA	DICIEMBRE
Km Recorridos	2019	73.670
	No. Vehículos	55
	2020	58.910
	No. Vehículos	56
Variaciones	Cantidad	-14.760
	%	-20%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Verificando la comparación de estos gastos de manera mensual para el IV trimestre de 2020 y 2019, se evidenció que la cantidad de vehículos se mantuvo constante y sin modificaciones significativas. (ver gráfico 16).

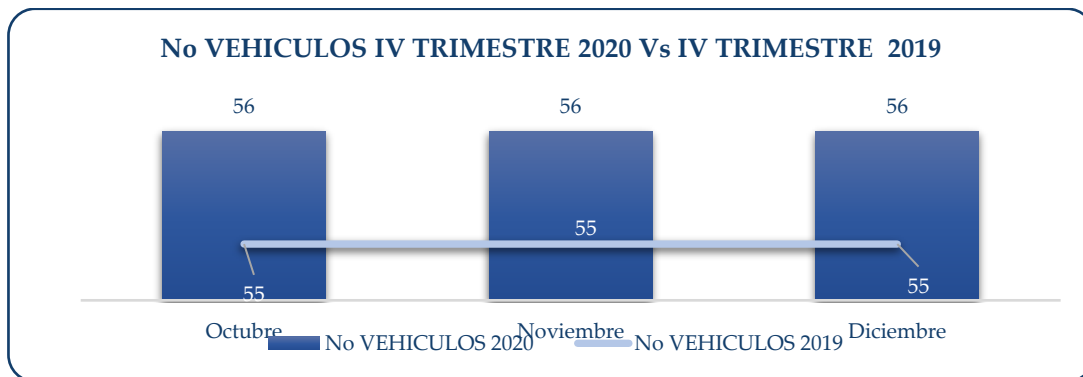


Gráfico 16. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

Respecto a la comparación en términos de consumo de galones de combustible para el IV trimestre de 2020 y 2019, se puede observar disminución del consumo debido al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020, tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital (ver gráfico 17).

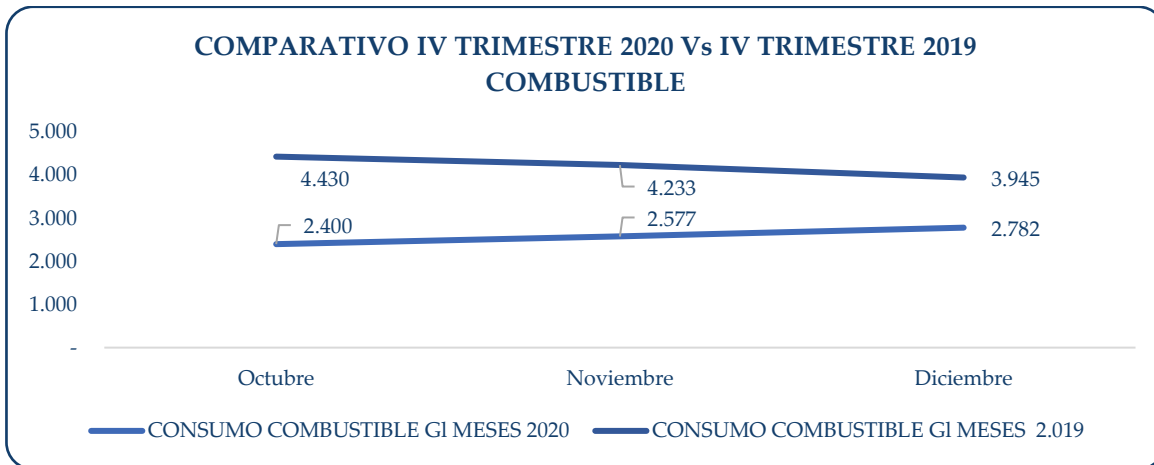


Gráfico 17. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

3.5. Esquemas de Seguridad

La Entidad, cuenta con un esquema de seguridad y protección, el cual es prestado por la UNP, según convenio interadministrativo 278-2020. Durante el mes de diciembre de 2020 en la JEP se registran ocho (8) viabilidades de desplazamiento a entes territoriales, de las cuales uno (1) requirió gestión ante Entidades Gubernamentales y Organismos de Seguridad del Estado referente a la solicitud de hombres para la protección de uno de los funcionarios de la entidad.

Respecto al análisis comparativo del mes de diciembre de las vigencias 2020 y 2019, se pudo evidenciar disminución del 100% en el ahorro de vehículos y 93% hombres de protección, debido al impacto de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital frente al confinamiento decretado, lo que redujo en su totalidad los desplazamientos de los Magistrados.

AÑO	DESPLAZAMIENTOS	CIUDADES	VR AHORRO VEHÍCULOS	VR AHORRO HOMBRES DE PROTECCIÓN
2020	8	Bucaramanga, Medellín, Cali, Putumayo y Villavicencio (4)	0,00	466.000,00
2019	18	Medellín (2), Popayán, Cartagena (2), Valledupar, Tumaco, Cali (3), Dabeiba, Florencia, Carepa, Yopal (2) y Neiva (3)	6.955.936,00	6.510.384,00
VARIACIÓN \$	-10		- 6.955.936,00	- 6.044.384,00
VARIACIÓN %	-56%		-100%	-93%

Fuente. Elaboración propia con la información reportada por la Oficina Asesora de Seguridad y Protección

Verificando la comparación de este rubro para el IV trimestre de 2020 y 2019, se pudo observar que durante el IV trimestre de 2019, el ahorro que la Entidad percibió por préstamo de vehículos y de personal de protección para funcionarios y servidores de la Entidad fue del 99,55% en comparación con la actual vigencia. Sin embargo, es necesario indicar que los desplazamientos para el IV trimestre de 2020 han disminuido debido al confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital por la emergencia sanitaria del COVID- 19 (ver gráfico 18).

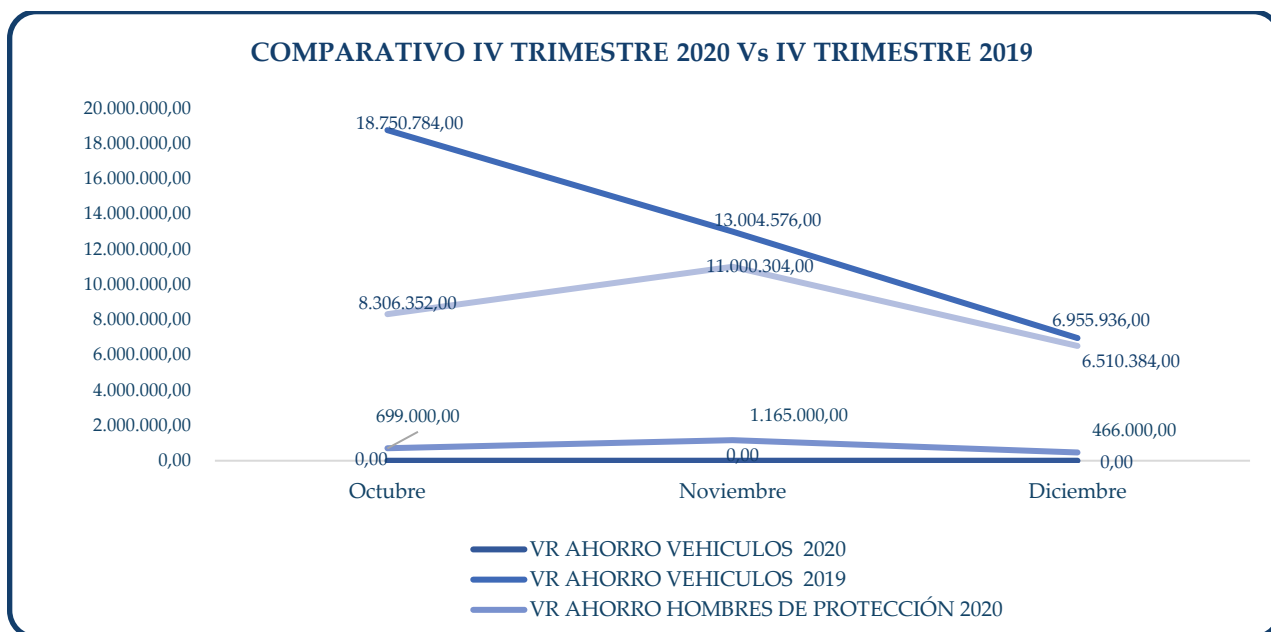


Gráfico 18. Elaboración propia con información de la Oficina Asesora de Seguridad y Protección

3.6. Servicios de Vigilancia

La Entidad, suscribió el 8 de noviembre de 2019 contrato No 396 de 2019 cuyo objeto es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la sede de la JEP, con la Cooperativa de Vigilancia y Servicios de Bucaramanga CTA – COOVIAM C.T.A con plazo de ejecución hasta el 15 de octubre de 2020, por un valor de \$1.350.695.218 incluido IVA, el cual se prorrogó con el Otro si No.1, hasta el 31 de octubre de 2020, y adicionado en (\$59.956.158), incluido IVA y todos los gastos, impuestos o erogaciones.

El servicio de vigilancia a partir del 1º de noviembre de 2020, se atiende con cargo al Contrato JEP-462-2020, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL NC JEP 2020, por valor de \$1.809.313.849, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con vigencia a 31 de diciembre de 2021, iniciando ejecución el 1º de noviembre de 2020.

Al realizar el análisis comparativo del mes de diciembre de 2020 y 2019, se observa un incremento del 8% en el valor mensual de la prestación del servicio, esto debido a la diferencia en la cantidad de unidades de vigilancia y por el incremento de las tarifas de servicio para la vigencia 2020 - 2021. La Factura electrónica de venta correspondiente al periodo de diciembre de 2020 es la No. UT-4 expedida el día 30 de diciembre de 2020.

dic-19	dic-20	VARIACIÓN %
110.459.306,00	119.513.043,00	8%

Fuente. Reporte por la Oficina Asesora Seguridad y Protección

Efectuando comparación del IV trimestre de 2020 y 2019, se puede observar que el gasto por este concepto en el año 2019 presento variaciones, de acuerdo con los ajustes realizados por servicios adicionales (incremento) o disminución del personal a prestar el servicio. De otra parte, para el IV trimestre de 2020, se evidencia un incremento a partir del mes de noviembre, el cual se debe al cambio de empresa y contrato a partir de la fecha, el cual será prestado por la UNIÓN TEMPORAL NC JEP 2020 (ver gráfico 19).

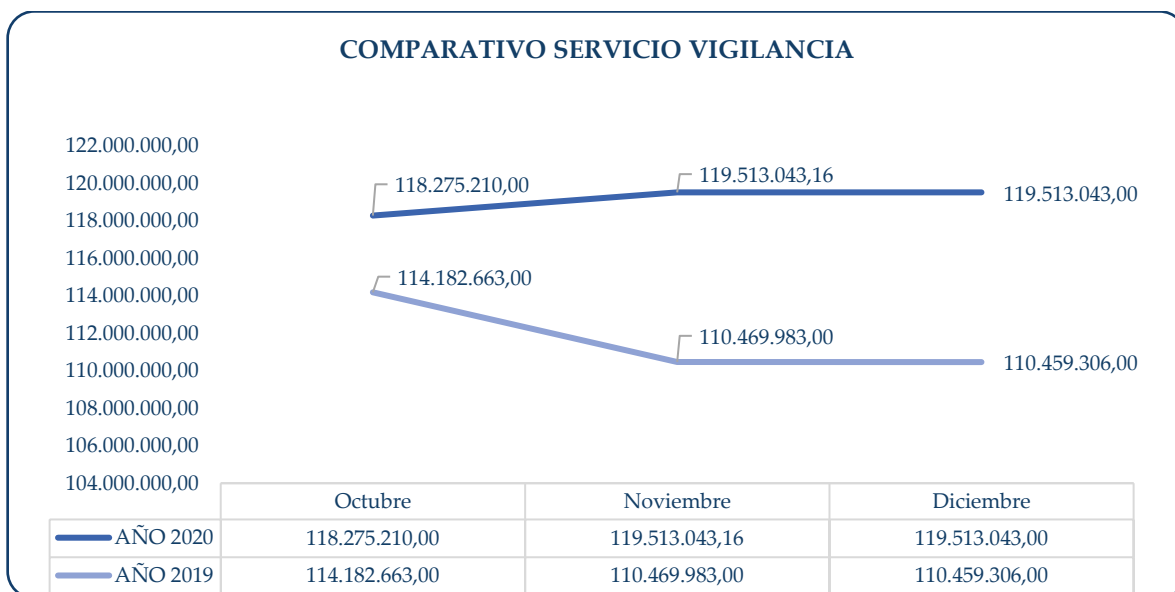


Gráfico 19. Elaboración propia con información de la Oficina Asesora de Seguridad y Protección

3.7. Tiquetes y Gastos de viaje

Acorde con la información allegada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, los tiquetes suministrados en el período de análisis fueron en clase económica.

MES	# DE TIQUETES FACTURADOS	VALOR TOTAL FACTURADO \$
dic-19	212	147.826.315,00
dic-20	23	15.769.739,00
VARIACIÓN \$	-189	-
VARIACIÓN %	-89%	-89%

Fuente. Reporte de Recursos Físicos e Infraestructura

En el mes de diciembre de 2020, la Entidad tuvo una disminución del 89%, comparado con el mismo período del año inmediatamente anterior, lo cual obedeció al confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, como medida de contención al COVID-19.

Con respecto al comparativo del IV trimestre de 2020 y 2019, se evidenció que durante el IV trimestre de 2020 la tendencia es de disminución frente a la vigencia 2019, lo cual es resultado de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y Distrital como medida de contención al COVID-19, desde el 20 de marzo de la actual vigencia, así como, al uso de herramientas virtuales y trabajo en casa (ver gráfico 20).

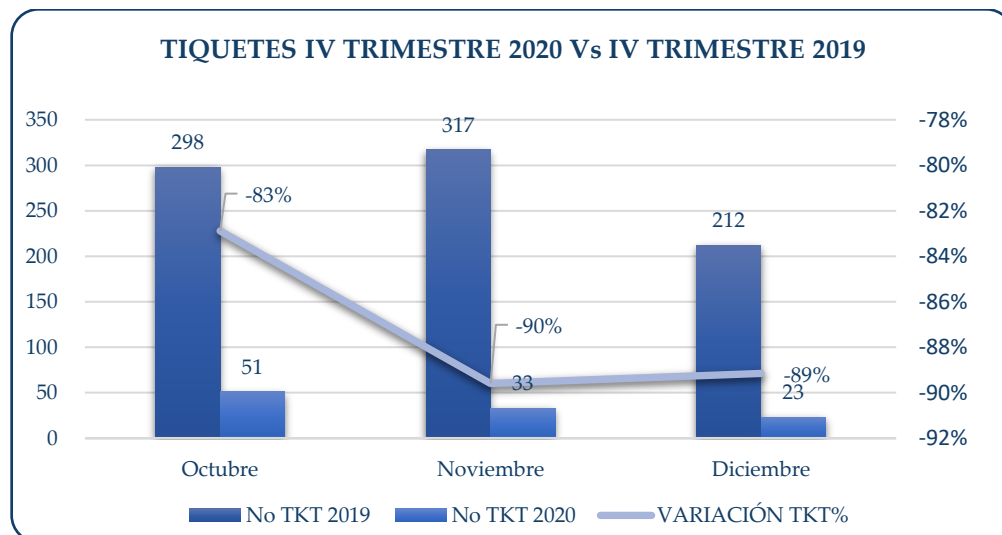


Gráfico20. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

De igual manera, la Entidad continúa aplicando controles en aras de contribuir a las medidas de eficiencia del gasto, como son:

- Política de expedición de tiquetes en tarifa económica.

- Los cambios de itinerario u horario o pérdida de vuelo deben estar debidamente justificados para el reconocimiento de penalidades, sino este costo deberá ser asumido por el servidor o contratista.
- Las comisiones y los desplazamientos, por regla general, se deben solicitar con 8 días hábiles de anterioridad, de acuerdo con la Resolución No.1119 de 2019.
- En comisión de servicios o autorización de desplazamiento que requieran de un número plural de servidores públicos y/o contratistas se debe verificar que las funciones o actividades a desempeñar estén directamente relacionados con el objeto del viaje, y que se requiera la presencia de estos.
- No se podrá pernoctar ni habrá reconocimiento de viáticos o gastos de desplazamiento para las comisiones cuyo origen y destino sea a municipios y poblaciones consideradas áreas metropolitanas, de acuerdo con la Resolución No.1119 de 2019.

GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS		
dic-19	dic-20	VARIACIÓN
\$	\$	\$
179.062.369,00	52.181.509,00	-126.880.860,00

Fuente. Reporte de Recursos Físicos e Infraestructura

Con respecto a los gastos de viaje, gastos de desplazamiento y viáticos, la Entidad disminuyó en un 70.86% frente al mismo período de la vigencia 2019, disminución que obedece al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020, tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital, como medida de contención al COVID-19, así como, al uso de herramientas virtuales y trabajo en casa.

De igual manera, la Entidad expidió la Resolución 1119 de 2019 en la cual se emiten una serie de lineamientos que permiten tener eficiencia y austeridad en el gasto, como son las tarifas de liquidación.

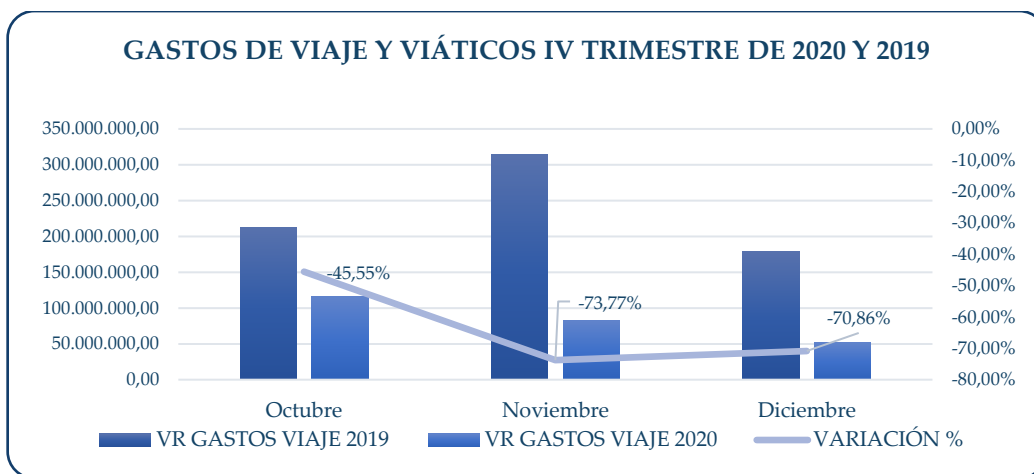


Gráfico21. Elaboración propia con información de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Con respecto al comparativo del IV trimestre de 2020 y 2019, se evidenció, en igual manera que los gastos por tiquetes, la tendencia es a la disminución, la cual es el resultado del confinamiento por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y Distrital como medida de contención al COVID-19, desde el 20 de marzo de la actual vigencia (ver gráfico 21).

3.8. Consumo de Papel

En la entidad el servicio de impresión se encuentra tercerizado (outsourcing) con la empresa Solution Copy Ltda., contrato suscrito No 404-2019, el cual incluye el suministro de consumibles, soporte en sitio y papel, en consecuencia, el consumo de papel se presenta en relación a los servicios de impresión y fotocopiado.

De igual manera, la Entidad ha venido adelantando una serie de actividades tendientes a reducir el consumo de papel, mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y el buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

A continuación, se relaciona las estadísticas de consumo de papel comparativamente del mes de diciembre del 2019 y del 2020 (ver gráfico 22).

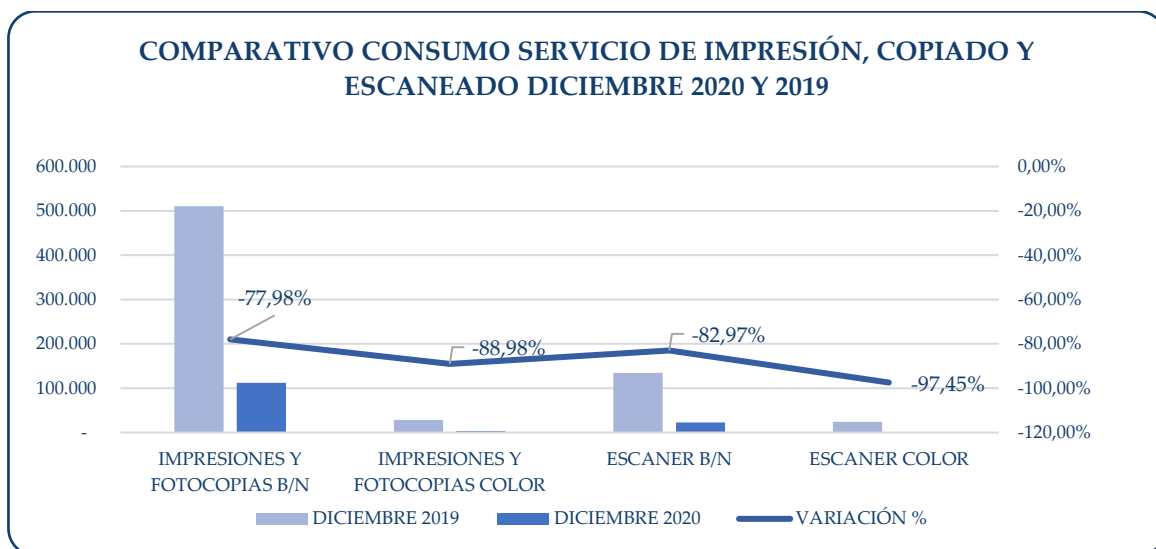


Gráfico22. Elaboración propia con información de la Dirección de Tecnologías de la Información

SERVICIO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN %
IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS B/N	510.823	112.498	-77,98%
IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS COLOR	28.417	3.132	-88,98%
ESCANER B/N	134.510	22.902	-82,97%
ESCANER COLOR	24.004	612	-97,45%

Fuente. Reporte de Dirección de Tecnologías de la Información

A continuación, se relaciona las estadísticas de consumo de papel correspondiente al IV trimestre de 2020. (ver gráfico 23).

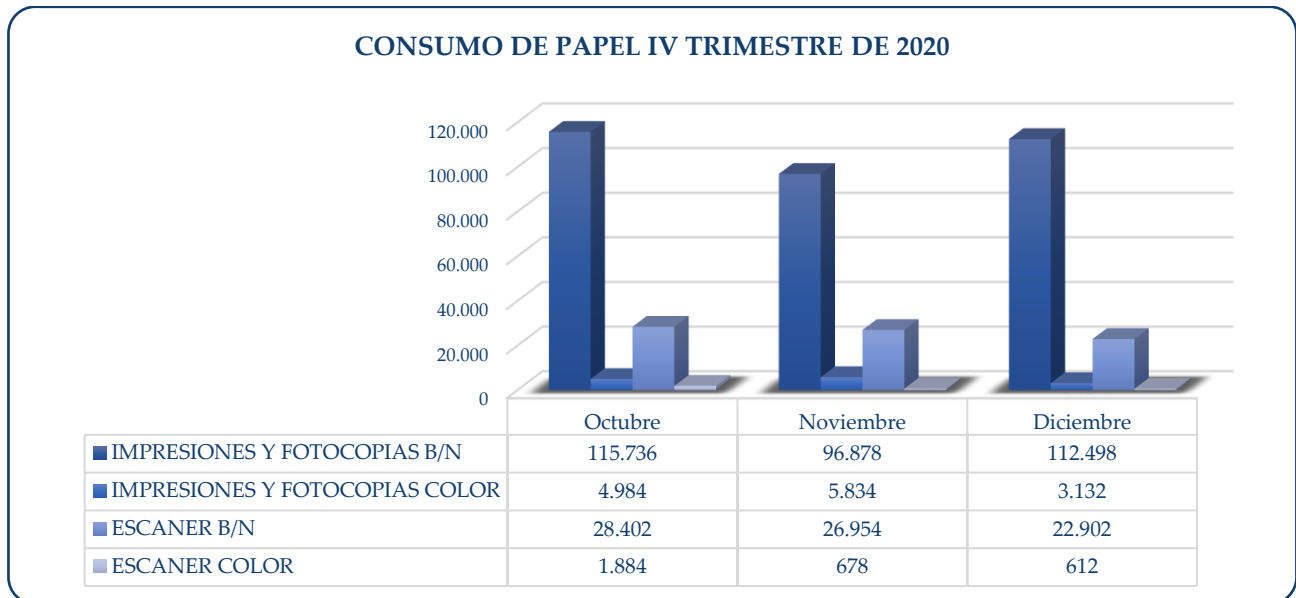


Gráfico23. Elaboración propia con información de la Dirección de Tecnologías de la Información

Efectuando comparación de estos gastos por el IV trimestre de 2020 y 2019, se evidenció, que durante la vigencia 2020, se presentó una disminución en el consumo de papel en el servicio de impresiones y escáner, lo cual se debe al confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital como medida de contención al COVID-19, desde el 20 de marzo de la actual vigencia, que ha conllevado a que el 90% de los servidores y servidoras de la Entidad se encuentren laborando en la modalidad de trabajo en casa. (ver gráfico 24).

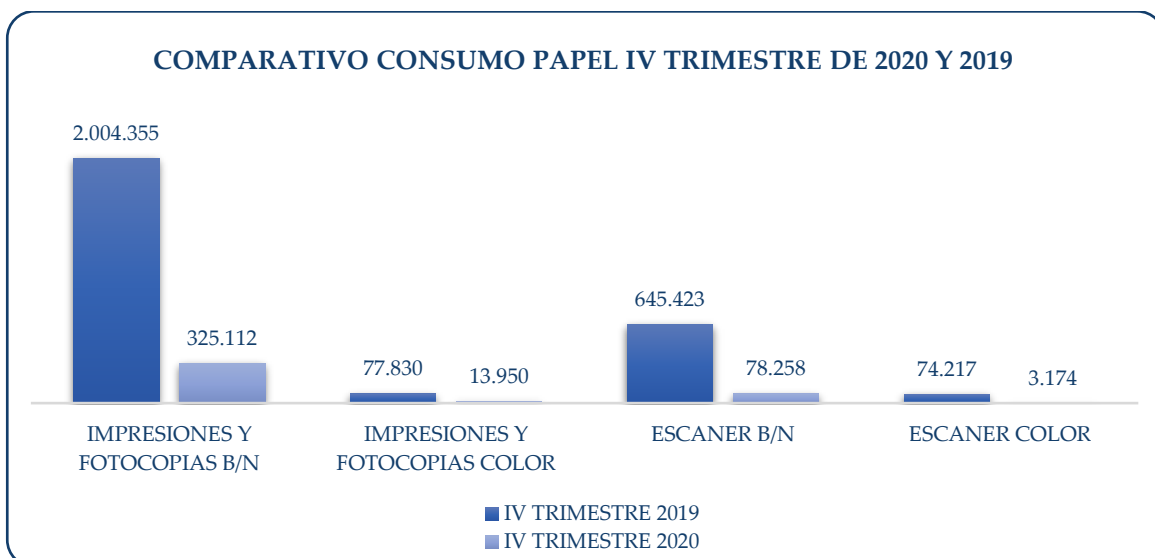


Gráfico24. Elaboración propia con información de la Dirección de Tecnologías de la Información

3.9. Mantenimiento

Efectuando comparación de estos gastos por el mes de diciembre de 2020 y 2019, se evidenció incremento para el año 2020 correspondiente al 232,11% representado en \$25,4 millones. Este gasto corresponde al contrato No JEP-018-2020 cuyo objeto es “Prestar servicio de apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura para realizar el mantenimiento locativo que requiera la JEP”, por valor de \$31.579.260 y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2020. El valor de la cuenta de cobro por el mes de diciembre de 2020 fue de \$3.157.926.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	dic-20	dic-19	\$	%
Mantenimiento	36.345.454,00	10.943.808,00	25.401.646,00	232,11%

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIIF Nación

Comparativamente para el IV trimestre de 2020 y 2019, este rubro presentó un crecimiento constante en la vigencia 2020, debido a que durante la vigencia 2019 este rubro no tuvo afectación contable y presupuestal.

3.10. Comunicaciones y Transporte

Efectuando comparación de estos gastos acumulados con información generada por el aplicativo SIIF Nación, entre los meses de diciembre de 2020 y 2019, se evidenció una disminución de \$102 millones al pasar de registrar un gasto a diciembre de 2019 de \$516 millones a un gasto causado de \$414 a diciembre de la presente vigencia.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	dic-20	dic-19	VARIACIÓN	
			\$	%
	413.960.583,00	516.358.444,00	- 102.397.861,00	-19,83%

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIIF Nación

A continuación, se relaciona los gastos causados por el rubro en forma comparativa para el IV trimestre de 2020 y 2019, en el cual se puede observar el incremento en el año 2020 el cual obedeció, en su mayoría a los pagos por concepto de viáticos y gastos de funcionarios para desarrollar la labor misional a nivel nacional.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		
MESES	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019
Octubre	22.818.869,00	0,00
Noviembre	45.497.618,00	0,00
Diciembre	47.501.081,00	0,00
TOTAL IV TRIMESTRE	115.817.568,00	0,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIIF Nación

3.11. Arrendamiento Operativo

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP – suscribió en el año 2018 el contrato de arrendamiento No. 200 con la empresa Juan Gaviria Restrepo & Cia S.A., cuyo objeto era el Arrendamiento del Edificio Torre Squadra ubicado en la Avenida Cra 7ª No 63-44 de la ciudad de Bogotá, para el uso exclusivo y funcionamiento de la JEP, cuyo plazo era del 18 de diciembre de 2018 hasta el 27 de octubre de 2019. Para el año 2019, suscribió el contrato de arrendamiento No 412, con la misma empresa y el mismo objeto contractual del año 2018, el plazo de ejecución es del 1º. de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	dic-20	dic-19	\$	%
Arrendamiento Operativo	19.123.904.642,00	18.675.467.451,00	448.437.191,00	2%

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIIF Nación

Con corte a diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo acumulado de \$19.124 millones, por concepto de canon de arrendamiento y operación de los equipos (incluye servicios de operación y mantenimiento) correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2020. El valor del mes de diciembre de 2020 es por \$1.484 millones.

Efectuando comparación entre la vigencia 2020 y 2019 del gasto ejecutado en el mes de diciembre, se evidenció una disminución del 6,03% equivalente a \$95 millones (ver gráfico 25).

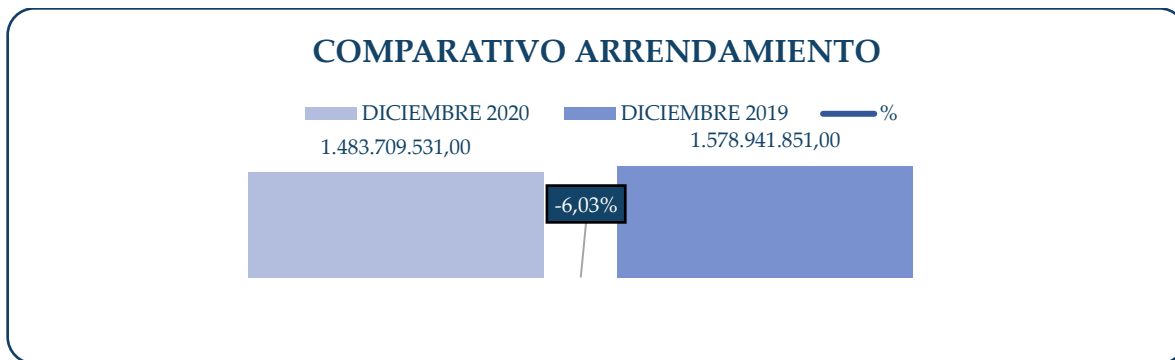


Gráfico 25. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

A continuación, se relacionan los gastos causados por el rubro en forma comparativa para el IV trimestre de 2020 y 2019.

ARRENDAMIENTO OPERATIVO		
MESES	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2019
Octubre	1.603.654.101,00	1.554.229.600,00
Noviembre	1.603.654.101,00	1.554.229.600,00
Diciembre	1.483.709.531,00	1.578.941.851,00
TOTAL IV TRIMESTRE	4.691.017.733,00	4.687.401.051,00

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

3.12. Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos

De conformidad con la consulta en el reporte de ejecución presupuestal de SIIF Nación y en el reporte de auxiliares contables, se evidenció que no se apropiaron y/o ejecutaron recursos con cargo al rubro por el IV Trimestre de 2020 y 2019. De igual manera, en el Plan Anual de Adquisiciones de 2020, no se evidenció asignación de recursos por este concepto.

3.13. Otros gastos de impresos y publicaciones

En el periodo de análisis, la Entidad suscribió el contrato No 063-2020 con la Imprenta Nacional de Colombia, con un período de ejecución del 29 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el objeto: *“Publicar en el diario oficial los actos administrativos que le remita la jurisdicción especial para la paz, y editar e imprimir documentación y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación gráfica para fortalecer la promoción, divulgación y posicionamiento de las actividades realizadas por la JEP”*, por valor de \$105.756.571. El 23 de diciembre de 2020 se suscribió adición y prórroga No 1 al mismo por valor de \$20.000.000, para un total del contrato a ejecutar por \$125.756.571 y fecha de finalización el 31 de mayo de 2021 y el cual se encuentra en la actualidad en ejecución.

Para la vigencia 2019, la Entidad tenía suscrito el contrato 214-2018 con la Imprenta Nacional de Colombia, con un período de ejecución del 28 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el cual se prorrogó con el otro si No 1 hasta el 31 de diciembre de 2019, y cuyo objeto fue: *“Publicar en el diario oficial los actos administrativos que le remita la jurisdicción especial para la paz, y editar e imprimir documentación y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación gráfica para fortalecer la promoción, divulgación y posicionamiento de las actividades realizadas por la JEP”*, por valor de \$135.307.800.

Realizando el comparativo acumulado del mes de diciembre de 2020 y 2019, se evidenció un incremento en el año 2020 frente al año 2019, el cual es variable, ya que este gasto se genera en función de la necesidad del servicio (publicación en el diario oficial e impresiones).

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	dic-20	dic-19	\$	%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	131.040.186,00	137.391.816,42	- 6.351.630,42	-4,62%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por el SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019

A corte del mes de diciembre de 2020 de acuerdo con el reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura se registra una ejecución del 94,76%.

3.14. Papelería y Suministros de Materiales

Efectuando comparación de estos gastos por el mes de diciembre de 2020 y 2019, se evidenció una disminución en el consumo de papelería y suministro del 13,04% representada en \$149.723. Esta variación obedece al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020 tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital, como medida de contención al COVID-19. De igual manera, la disminución o incremento de esta cuenta es relativa, toda vez que depende de las necesidades de materiales y suministros en la JEP.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	dic-20	dic-19	\$	%
Materiales y Suministros	998.381,00	1.148.104,00	- 149.723,00	-13,04%

Fuente. Reporte de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Respecto a la comparación del IV trimestre de 2020 y 2019, referente a la causación del gasto por este rubro, se evidenció incremento en los meses de octubre a noviembre y disminución en el mes de diciembre de 2020 en la adquisición de materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de la Entidad, (ver gráfico 26).

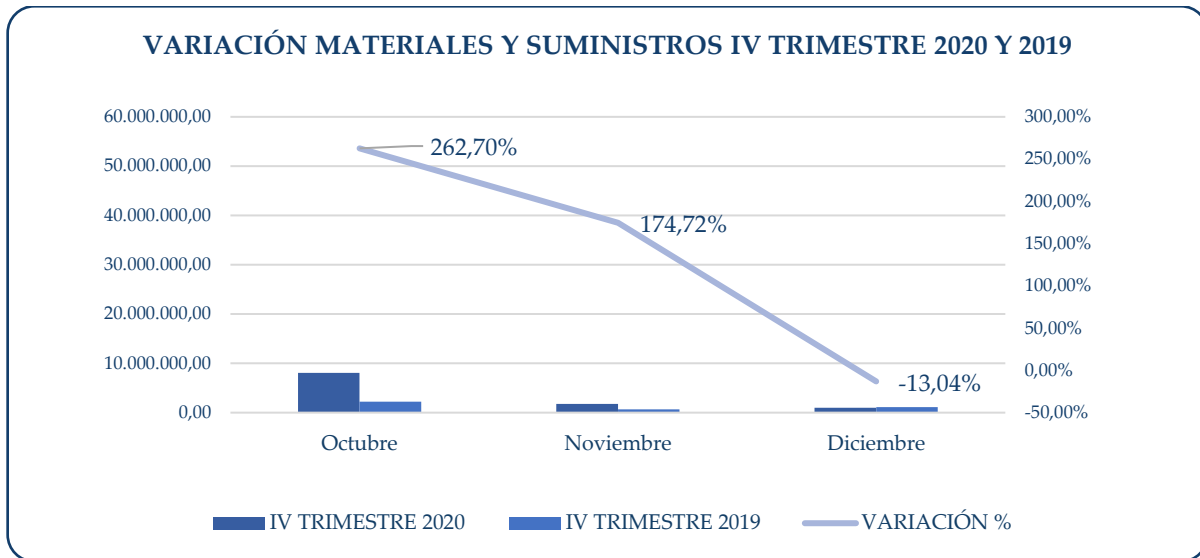


Gráfico 26. Elaboración propia con información reportada por SIF Nación IV trimestre 2020 y 2019

3.15. Servicios y elementos de Aseo, cafetería, restaurante y lavandería

En la Jurisdicción Especial para la Paz, la prestación del servicio de aseo y cafetería, se ha atendido así: para noviembre 2019, con la Orden de Compra OC-41551-2019 (Serviaseo S.A.), y para noviembre de 2020, la Orden de Compra 19 OC-56545 (Outsourcing Seasin Ltda.), con inicio de ejecución el 1º de noviembre de 2020, por valor de COP \$1.010.038.482,40, incluido IVA y todos los gastos, impuestos o erogaciones y con vigencia a 31 de diciembre de 2021, en la cual se incluyen los elementos de bienes de aseo y cafetería.

Efectuando comparación de estos gastos entre los meses de diciembre de 2020 y 2019, y reportados por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, se observa un incremento en el concepto servicios de cafetería del 35,92% en diciembre de 2020 frente al mes de diciembre de 2019, caso contrario en lo referente al concepto de elementos de aseo, lavandería y cafetería, que disminuyó un 22,96% (ver gráfico 27).

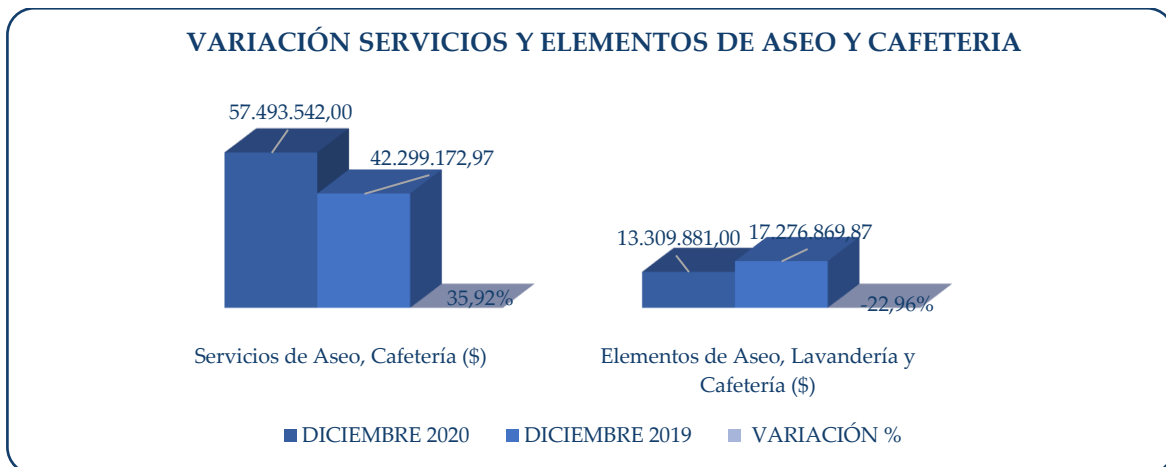


Gráfico 27. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Para el análisis del mes de diciembre de 2020, se evidenció que las variaciones reflejadas en el gráfico 27 obedecen a las siguientes razones:

- ✚ Los servicios y elementos de aseo y cafetería del mes de diciembre de 2020 tienen el incremento del IPC, para los elementos y el incremento del SMLMV, para el servicio.
- ✚ El número de personas para el servicio de aseo y cafetería es mayor frente al mismo período de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que se ajustó el servicio de acuerdo con las necesidades que se requieren atender.
- ✚ Se están realizando actividades de desinfección en el edificio, como medidas de contención del COVID19, de conformidad con la Circular Externa No. 18 de 2020 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, Ministerio de Salud y Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✚ El consumo de elementos de aseo y cafetería presentó una disminución en el mes de diciembre 2020, respecto al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que durante este mes la mayoría del personal continuaba realizando trabajo en casa.

Respecto a la comparación del IV trimestre de 2020 y 2019, se evidenció un incremento variable en la prestación del servicio de aseo y cafetería. Sin embargo, en los meses de octubre a diciembre de 2020 se pudo observar una disminución en la adquisición de elementos, lo cual obedece a las medidas de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital por el COVID 19, que conllevó a que las instalaciones estuvieran cerradas o con un mínimo personal laborando y por ende el consumo de elementos es menor (ver gráfico 28).

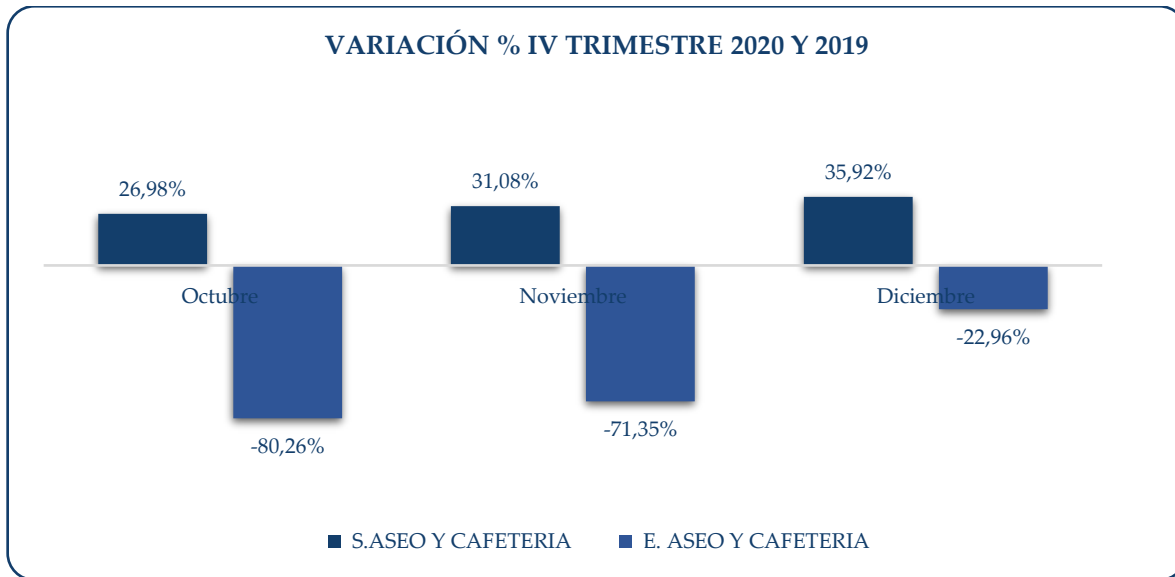


Gráfico 28. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

3.16. Seguros generales

La JEP adquirió en el año 2019 con la Previsora S.A. Compañía de Seguros, las pólizas de seguros para cubrir a la Entidad por concepto global de manejo sector oficial, responsabilidad civil y daños materiales combinados, las cuales tenían una vigencia hasta el 21 de marzo de 2020. En el año 2020, se suscribieron los contratos 328 y 329, con las compañías de seguro La Previsora S.A. y Mundial de Seguros S.A. por valor de \$800.342.389 y \$169.750.413, respectivamente con vigencia hasta el 25 de marzo de 2021.

De igual manera, se adquirió una póliza para asegurar un drone con la empresa de seguros Zúrich Colombia Seguros S.A., por el término de un año, iniciando el 01/09/2020.

En el corte a diciembre de 2020 se han amortizado acumulativamente los seguros por valor de \$ 977.696.787, según reporte de SIIF Nación. Por el periodo de análisis, se amortizaron por este concepto las sumas de \$66.695.199 por La Previsora S.A. Compañía de Seguros; \$ 14.145.868, Compañía Mundial de Seguros S.A.; \$ 97.700, Positiva Compañía de Seguros S. A. y \$656.424 por Zúrich Compañía de Seguros.

3.17. Impacto Ambiental

La JEP, durante el mes de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades

- ✚ DOCUMENTO PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA con los anexos correspondientes, fue aprobado el día 9 de diciembre de 2020, en sesión del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.
- ✚ SOCIALIZACIÓN: Se siguen desarrollando las actividades de socialización, la cuales se centran en el manejo de residuos y campaña de expectativa del PIGA.

3.18. Eventos y Capacitaciones

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se evidenció que, durante el mes de diciembre de 2020, se realizaron las capacitaciones internas que no generaron costos para la entidad, así:

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REPORTE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INFORME SOBRE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		DICIEMBRE DE 2020		
No EVENTOS	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO (Si aplica)	ENTIDAD, DEPENDENCIA INTERNA O PERSONA QUE IMPARTIÓ LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	FORMA DE EJECUCIÓN	NÚMERO/AÑO (del contrato o convenio)
6	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Capacitación liderazgos y relaciones interpersonales en el trabajo / prevención del acoso laboral / prevención de riesgos psico laborales en el marco del covid-19 por demanda de trabajo.	0,00	Subdirección de Talento Humano	17 al 29 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	ARL Positiva
1	Capacitación Interna	Clases de yoga	2.107.490,00	Subdirección de Talento Humano	3 y 10 de diciembre	Contrato	376 de 2020 - CCF Compensar
3	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Cuestionario de síntomas músculo esqueléticos SIN-DME	0,00	Subdirección de Talento Humano	11, 15 y 16 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	ARL Positiva
1	Capacitación Interna	Encuentro Institucional: Cierre de gestión 2020	73.913.945,00	Subdirección de Talento Humano	18 de diciembre	Contrato	376 de 2020 - CCF Compensar
3	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Pausas Saludables (Con enfoque en miembros superiores, cuidado de la columna y miembros inferiores).	0,00	Subdirección de Talento Humano	17, 22 y 29 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	ARL Positiva
1	Capacitación Interna	Taller de manualidades	1.009.800,00	Subdirección de Talento Humano	4 de diciembre	Contrato	376 de 2020 - CCF Compensar
6	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Taller higiene postural y cuidado de espalda. Posibles lesiones manguito rotatorio. Cuidado de manos. Estilos de vida saludable por trabajo en casa en el marco del covid-19.	0,00	Subdirección de Talento Humano	17 al 29 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	ARL Positiva
1	Capacitación Interna	Vacaciones recreativas	0,00	Subdirección de Talento Humano	9 al 11 de diciembre	Convenio	Juriscoop, Col médica, Plan Esencial Colsanitas, Skandia
1	Capacitación Interna	Capacitación semana ambiental identifica tu impacto ambiental, grupo diverso.	0,00	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	3 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	N/A

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REPORTE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INFORME SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		DICIEMBRE DE 2020		
No EVENTOS	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO (Si aplica)	ENTIDAD, DEPENDENCIA INTERNA O PERSONA QUE IMPARTIÓ LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	FORMA DE EJECUCIÓN	NÚMERO/AÑO (del contrato o convenio)
1	Capacitación Interna	Capacitación separación en la fuente manejo y disposición de residuos sólidos grupo nuevo de servicios generales	0,00	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	15 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	N/A
1	Capacitación Interna	Capacitación CONTI	0,00	Departamento de Gestión Documental	21 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
3	Capacitación Interna	Capacitación Consultas de documentos migrados ORFEO - CONTI	0,00	Departamento de Gestión Documental	3, 15 y 23 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
1	Capacitación Interna	Capacitación diligenciamiento formulario SARLAFT	0,00	Departamento de Gestión Documental	11 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
1	Capacitación Interna	Capacitación Secretaría Judicial	0,00	Departamento de Gestión Documental	14 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
21	Capacitación Interna	Plan Canguro Secretaría Judicial	0,00	Departamento de Gestión Documental	1 al 31 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
1	Capacitación Interna	Procedimiento TOAR	0,00	Departamento de Gestión Documental	14 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
2	Capacitación Interna	Seguimiento BPO	0,00	Departamento de Gestión Documental	9 y 10 de diciembre	Contrato	CPS No. 056-2019 Fondo Colombia en Paz y SERVISOF S.A.
1	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Capacitación virtual de mecanismos de participación de las víctimas en el exterior ante la JEP (DAV-SAAD)	0,00	DAV -SAAD	9 de diciembre	Cooperación	ACNUR
1	Capacitación Interna	Conversatorio III: Estructuras de Imputación y atribución de responsabilidad en materia de desplazamiento forzado; a ex miembros de las FARC y agentes de fuerza pública	0,00	GRAI	21 de diciembre	Cooperación	ACNUR

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REPORTE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INFORME SOBRE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		DICIEMBRE DE 2020		
No EVENTOS	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO (Si aplica)	ENTIDAD, DEPENDENCIA INTERNA O PERSONA QUE IMPARTIÓ LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	FORMA DE EJECUCIÓN	NÚMERO/AÑO (del contrato o convenio)
13	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Capacitación sobre presentación de informes	51.060.295,00	Departamento de Atención a Víctimas	1 al 16 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	CPS No 195-2019 Consultoría Estratégica Integral SA
22	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Jornada de difusión sobre el SIVJNR y la JEP	5.584.086,00	Departamento de Atención a Víctimas	1 al 17 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	CPS No 195-2019 Consultoría Estratégica Integral SA
1	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Jornada de difusión sobre el SIVJNR y la JEP	8.161.747,00	Departamento de Atención a Víctimas	9 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	CPS No 195-2019 Consultoría Estratégica Integral SA
2	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Jornada de difusión de mecanismos de participación de víctimas en el exterior	0,00	Departamento de Atención a Víctimas	9 y 15 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	CPS No 195-2019 Consultoría Estratégica Integral SA
14	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	Jornada de información y divulgación	89.726.764,00	SAAD - Comparecientes	1 al 22 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	CPS No 195-2019 Consultoría Estratégica Integral SA
1	Capacitación Interna	Segundo Encuentro Nacional Virtual del Equipo Territorial de la Secretaría Ejecutiva 2020	0,00	SAAD - Comparecientes / Secretaria Ejecutiva	1 al 4 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	N/A
1	Capacitación Interna	Módulo de Capacitación Virtual Dirigido a los Profesionales del SAAD Comparecientes de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz / Profesionales del Convenio OEL.	14.326.058,00	SAAD - Comparecientes	10 y 11 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	CPS No 195-2019 Consultoría Estratégica Integral SA
4	Evento a Grupo de Interés / Pedagogía	IV encuentro virtual del curso de profundización del Programa de Formación Permanente del SAAD-Víctimas	0,00	SAAD víctimas	7 al 17 de diciembre	Dependencia interna de la JEP	N/A
1	Capacitación Interna	Curso Fundamentos para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la Jurisdicción Especial para la Paz.	43.321.714,00	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	7 de diciembre	Convenio	353 de 2020 - CCF Compensar y UNAL
1	Capacitación Interna	Taller de Desarrollo conceptual de Justicia transicional (CIPJT)/	9.670.578,00	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	10 de diciembre	Convenio	353 de 2020 - CCF Compensar y UNAL
1	Capacitación Interna	Taller de fortalecimiento de habilidades directivas (IEPRI)	28.000.000,00	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	15 de diciembre	Convenio	353 de 2020 - CCF Compensar y UNAL
1	Capacitación Interna	Taller Mindfulness (Atención Plena) / 11-12.	58.223.584,00	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	17 de diciembre	Convenio	353 de 2020 - CCF Compensar y UNAL

Fuente. Reporte de Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Durante el IV trimestre del presente año se realizaron 764 actividades de capacitación y pedagogía, de las cuales 179 correspondieron a eventos de capacitación interna a servidores de la JEP y 585 a eventos grupo de interés/pedagogía (ver gráfico 29).

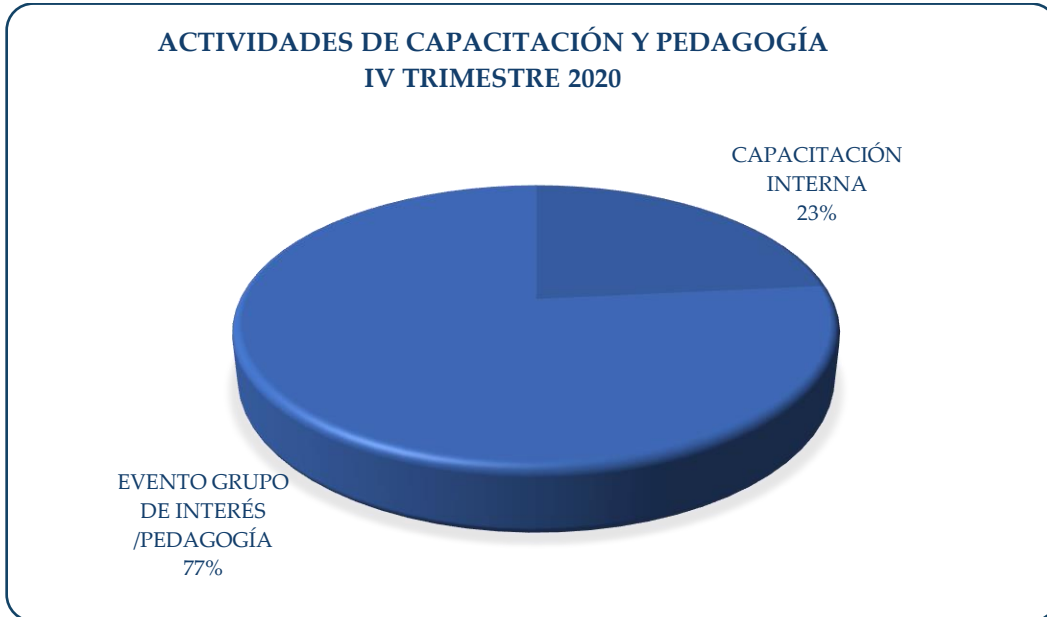


Gráfico 29. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Con respecto a los costos que se pudieran generar por las actividades desarrolladas, de conformidad con los informes presentados a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional por las distintas dependencias, se evidenció que la mayoría de las actividades realizadas no generaron una utilización de recursos financieros para la JEP, en virtud de haber sido realizadas por la misma Entidad o en los casos de haber sido ejecutadas por entidades externas, por asociación o vinculación con la Entidad y como parte de un beneficio de los servicios prestados por estas entidades externas, como por ejemplo CCF Compensar, Servisoft S.A., ARL Positiva, UNAL, ACNUR, Skandia, entre otras (Ver gráfico 30).

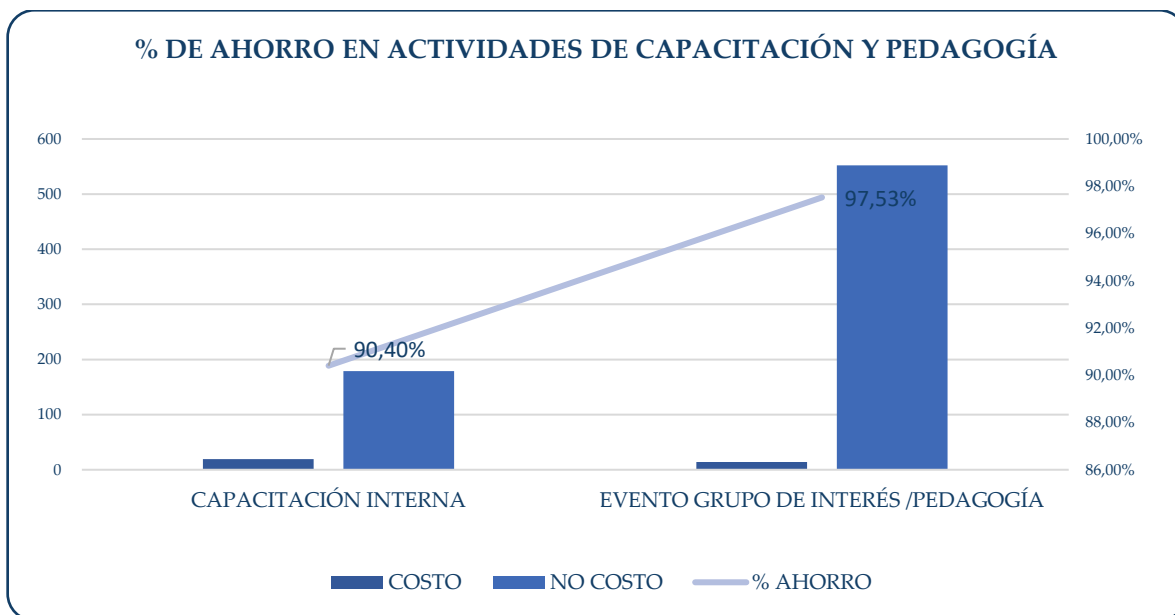


Gráfico 30. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional

4. ÓRDENES DE COMPRA – ACUERDOS MARCO

Durante el mes de diciembre de 2020, la Entidad ha suscrito ordenes de compra, haciendo uso de los Acuerdos Marco. A continuación, como se detalla:

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN	NOMBRE	OBJETO CONTRACTUAL	VR TOTAL CONTRATO \$	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA
JEP-497-2020	OFIBOD SAS	Adquisición de cámaras semiprofesionales de fotografía, accesorios y video cámaras para la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz para el normal desarrollo de sus actividades misionales.	138.801.124,00	7 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020
JEP-498-2020	Proxel Colombia Ltda	Mantenimiento al sistema de detección de incendios del Edificio de la JEP.	34.639.710,00	9 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
JEP-499-2020	SEGNAL SAS	Adquisición de elementos necesarios para las actividades investigativas propias de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.	72.792.300,00	9 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020
JEP-516-2020	Servisoft.S.A.	554. Adquirir a perpetuidad 350 licencias usuario final de mercurio para el sistema de gestión documental de la JEP	381.977.858,00	23 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020

Fuente. Reporte de Subdirección de Contratación

Realizado el análisis del comparativo IV trimestre de 2020 y 2019, se evidenció que durante la vigencia 2020 se suscribieron 12 acuerdos marco por valor de \$2.879 millones frente a 5 acuerdos marco por valor de \$137 millones en el 2019 (ver gráfico 31)

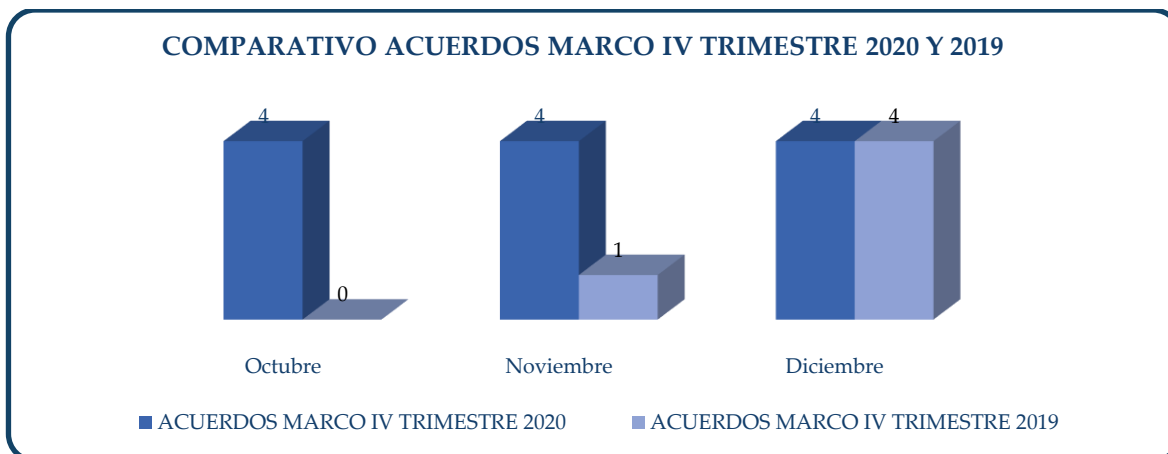


Gráfico 31. Reporte de Subdirección de Contratación

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La Subdirección de Control Interno, evidenció en el mapa de riesgos de los procesos: Gestión del Talento Humano, Contratación, Administración de Bienes y Servicios, Gobierno y Gestión de las Tecnologías, del Conocimiento y Financiera, 8 riesgos asociados con tema objeto del presente informe “Austeridad en el Gasto Público”, de los cuales, 2 hacen parte de los riesgos de corrupción y 6 de los riesgos de gestión. A continuación, se detallan los riesgos de los procesos:

PROCESO	TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	
			INHERENTE	RESIDUAL
Administración de Bienes y Servicios	3 - Riesgo Corrupción	Pérdida o robo de bienes y alteración de inventarios	Extremo	Moderado
Financiera	8 - Riesgo Gestión	Falta de oportunidad en la realización de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías.	Extremo	Alto
Financiera	11 - Riesgo Corrupción	Alteración de la información contable para beneficio particular o de un tercero.	Extremo	Moderado
Talento Humano	16 - Riesgo Gestión	Inexactitud en la liquidación de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y demás beneficios legales.	Extremo	Alto
Contratación	49 - Riesgo Gestión	Debilidades en la estructuración del proceso de contratación.	Extremo	Alto

PROCESO	TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	
			INHERENTE	RESIDUAL
Contratación	52 - Riesgo Gestión	Demoras e inconvenientes en la suscripción y legalización de los contratos.	Extremo	Moderado
Contratación	53 - Riesgo Gestión	Debilidades en el seguimiento a la ejecución de los contratos.	Extremo	Alto
Contratación	54 - Riesgo Gestión	Falta de oportunidad en la liquidación o balance final y cierre de los contratos.	Extremo	Alto

Con respecto a los riesgos identificados en los procesos, se hace necesario fortalecer los controles de “Prevención” establecidos determinando la acción de control de estos frente a las causas identificadas y determinar controles de “Mitigación”, que permitan atenuar las consecuencias de la materialización del riesgo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Realizado el análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se logró identificar las siguientes recomendaciones, así:

Gestión del Talento Humano:

- ✚ Continuar aplicando los controles para el pago de horas extras de conformidad con los lineamientos de la Resolución No. 1226 de 2018.
- ✚ Continuar aplicando las políticas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1009 del 14 de agosto de 2020 artículo 4 concerniente a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.


Gestión de Contratación:


- ✚ Continuar con la política de vinculación de personal profesional y de apoyo a la gestión de conformidad con los lineamientos de la Circular 09 de 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015” Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público”³.

³ “ARTÍCULO 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015” Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta,

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 39 de 40

Administración de Bienes y Servicios:

-  Continuar con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual tiene previsto implementar en los procesos productivos prácticas de conservación y preservación de los recursos naturales de forma sostenible, disminuyendo los posibles impactos negativos que se generen en el funcionamiento de la entidad. Este Plan acata las disposiciones de la Resolución No 242 del 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, que fundamenta su funcionamiento como un sistema de gestión ambiental (ISO 14000) bajo la generación de programas ambientales tales como: Ahorro y uso eficiente del agua y energía, huella de carbono, ahorro estratégico de uso de papel y programa de gestión de residuos sólidos (peligrosos y convencionales), fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, servidores Públicos, contratistas y demás partes interesadas.

-  Se recomienda, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público impartidas en el Decreto 1009 del 14 de julio, artículo 6, continuar atendiendo los lineamientos impartidos sobre la adquisición en clase económica de los tiquetes aéreos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la información objeto de análisis, la Subdirección de Control Interno concluye que la Entidad atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, así:

Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la Austeridad en el Gasto Público. De igual manera, continuar con la verificación de la información del SIIF Nación con la información financiera de la JEP y tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que, como resultado del análisis de este informe, presentaron variaciones positivas.

De igual manera, la Subdirección de Control Interno, en el ejercicio de su rol “Enfoque hacia la Prevención”, continúa brindando asesoría y acompañamiento a las dependencias de la JEP en materia de Austeridad, con el propósito de propiciar un adecuado Sistema de Control Interno.

porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 40 de 40

Finalmente, se hace necesario tomar las acciones de mejora documentadas en el apartado “oportunidades de mejora y recomendaciones” del presente informe y reportar el avance de estas a la SCI para seguimiento.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES
--

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

ELABORADO POR:	FIRMA NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento. CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno.
REVISADO POR:	FIRMA NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento. CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno.
APROBADO POR:	FIRMA NOMBRE: María Del Pilar Yepes Moncada. CARGO: Subdirectora de Control Interno.